

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - N° 841

Bogotá, D. C., jueves, 6 de octubre de 2016

EDICIÓN DE 34 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO		Págs.
Acta de Plenaria número 167 de la Sesión Plenaria del martes 13 de septiembre de 2016.....		2
Listado de asistencia de los honorables Representantes		2
Excusas de los honorables Representantes		4
Incapacidades de los honorables Representantes.....		6
Quórum decisorio.....		7
Orden del Día.....		7
Lectura del Orden del Día.....		7
Dirección Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández		11
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.....		11
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Álzate		11
Intervención del honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres.....		12
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez		12
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez		12
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....		13
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....		13
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.....		14
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....		14
Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero		14
Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio.....		15
Dirección de Presidencia Miguel Ángel Pinto Hernández		15
Intervención del honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez.....		15
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez		16
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega		17
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.....		18
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero		18
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....		18

	Págs.
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	18
Intervención del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata	18
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar	19
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano	20
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar	20
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	20
Publicación registros de votación Proyecto de ley número 230 de 2016 – bloque de artículos sin proposición 4°, 6°, 7° y 8° y proposiciones avaladas a los artículos 1°, 2°, 3° y 5° In- tervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega Intervención del honorable Representante Eduardo José Tous de la Ossa	22
Dirección de Presidencia María Eugenia Triana Vargas	1
Intervención del honorable Representante Santiago Valencia González	25
Intervención del honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez	25
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	25
Intervención del honorable Representante Fernando De la Peña Márquez	26
Intervención del honorable Representante Luis Horacio Gallón Arango	26
Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento	27
Intervención del honorable Representante José Ignacio Mesa Betancur	27
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández.....	28
Intervención del honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez	28
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	29
Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles	29
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	30
Intervención del honorable Representante Raúl Amín Sáleme	30
Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar	31
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe	31
Anuncio de proyectos	31
Proposiciones	32
Constancias	33

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2016 - 20 de junio de 2017

Acta de Plenaria número 167 de la Sesión Ordinaria del día martes 13 de septiembre de 2016

Presidencia de los honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández,*
Jaime Armando Yepes Martínez y María Eugenia Triana Vargas.

En Bogotá, D.C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 13 de septiembre de 2016, abriendo el registro a las 2:41 p. m., e iniciando a las 2:55 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quorum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 
Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara	
Asistencia comienza a:	13/09/2016 02:41:47 p.m.	Asistencia finaliza a: 13/09/2016 06:52:21 p.m.

Resultados Totales

Presente	152
Absent	12

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aida Merlano Rebolledo	0015L	03:36:13 p. m.	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	02:51:49 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	05:49:02 p. m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	02:43:04 p. m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:07:25 p. m.	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	05:11:06 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0035L	02:42:27 p. m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:13:31 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	02:42:38 p. m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0008	03:15:05 p. m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	05:11:07 p. m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	03:20:13 p. m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	03:03:07 p. m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	03:10:19 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:36:31 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	03:09:24 p. m.	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	03:16:14 p. m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	02:55:58 p. m.	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	03:06:31 p. m.	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	02:53:48 p. m.	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	02:42:53 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0006L	03:12:24 p. m.	-
	Arturo Yepes Álzate	0003R	02:42:28 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	03:45:26 p. m.	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	03:02:19 p. m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	02:58:19 p. m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:26:32 p. m.	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	02:43:19 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	02:42:26 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	02:50:57 p. m.	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	03:19:07 p. m.	-
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	03:09:00 p. m.	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	05:15:19 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	02:54:37 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:43:19 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	02:44:22 p. m.	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortes	0039L	05:38:53 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	03:26:55 p. m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	04:17:25 p. m.	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	02:53:26 p. m.	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	03:21:22 p. m.	-
	David Alejandro Barguil Assís	0005L	02:42:53 p. m.	-
	Didier Burgos Ramírez	0023L	03:44:28 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	04:23:48 p. m.	-
	Diela Liliána Benavides Solarte	0006R	03:58:46 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0067L	03:37:42 p. m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	02:42:48 p. m.	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	03:06:04 p. m.	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	03:01:04 p. m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	03:35:31 p. m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	02:56:53 p. m.	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	02:58:04 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	03:48:25 p. m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	02:42:29 p. m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	03:16:56 p. m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	03:12:15 p. m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	03:03:28 p. m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:15:49 p. m.	-
	Fabio Raúl Amín Sáleme	0053L	03:23:08 p. m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	02:54:36 p. m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	03:08:19 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	02:42:33 p. m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	03:56:02 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	02:42:46 p. m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	03:13:46 p. m.	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	03:52:56 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	02:49:50 p. m.	-
	Guillermina Bravo Montaña	0060L	03:10:58 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	06:01:52 p. m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	04:12:27 p. m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	03:45:48 p. m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	03:00:19 p. m.	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	02:48:13 p. m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	04:26:59 p. m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	03:38:21 p. m.	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	04:03:00 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	02:43:28 p. m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:42:59 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0102	02:42:29 p. m.	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	04:44:44 p. m.	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	02:53:04 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:23:03 p. m.	-
	Jair Arango Torres	0052L	03:51:34 p. m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	03:21:02 p. m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	04:50:03 p. m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	03:25:58 p. m.	-
	John Jairo Roldan Avedaño	0067R	03:19:18 p. m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:45:28 p. m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	04:10:50 p. m.	-
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	02:54:07 p. m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	03:19:02 p. m.	-
	José Élvor Hernández Casas	0011R	04:04:27 p. m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	03:38:50 p. m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	03:50:16 p. m.	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	02:48:59 p. m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	02:51:22 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	03:19:21 p. m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	04:11:59 p. m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	02:57:03 p. m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	02:54:54 p. m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	03:15:16 p. m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	02:42:33 p. m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	02:42:44 p. m.	-
	Leopoldo Suárez Meló	0069L	04:06:35 p. m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	03:10:51 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	03:05:44 p. m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	02:44:59 p. m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	03:58:26 p. m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:42:31 p. m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	02:45:00 p. m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	03:13:29 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:21:36 p. m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0101	03:05:16 p. m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	02:57:12 p. m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	02:50:18 p. m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	03:25:44 p. m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	05:47:49 p. m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	02:49:46 p. m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	03:19:55 p. m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	04:05:35 p. m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	06:04:28 p. m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0103	02:51:20 p. m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	04:53:04 p. m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	03:13:30 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	03:47:07 p. m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	03:44:12 p. m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:24:43 p. m.	-
	Orlando A. Guerra de la Rosa	0008L	02:42:27 p. m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	04:08:19 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	04:06:54 p. m.	-
Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:42:53 p. m.	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:56:56 p. m.	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	04:34:45 p. m.	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	03:06:14 p. m.	-
Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	02:42:57 p. m.	-
Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	03:05:28 p. m.	-
Rafael Eduardo Palau Salazar	0030R	04:28:41 p. m.	-
Rafael Elizalde Gómez	0080L	03:59:01 p. m.	-
Rafael Romero Píneros	0072R	03:17:49 p. m.	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	02:42:37 p. m.	-
Rodrigo Lara Restrepo	0048L	04:55:14 p. m.	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:08:03 p. m.	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:07:42 p. m.	-
Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	03:19:21 p. m.	-
Santiago Valencia González	0038R	04:03:32 p. m.	-
Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	02:53:44 p. m.	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:59:00 p. m.	-
Tatiana Cabello Flórez	0042L	03:28:41 p. m.	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	02:42:45 p. m.	-
Víctor Javier Correa Vélez	0083L	03:31:44 p. m.	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	03:01:42 p. m.	-
Wilson Córdoba Mena	0037R	04:18:33 p. m.	-
Ausente			
Ana Cristina Paz Cardona	0086L	-	-
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	-	-
Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	-	-
Federico E. Hoyos Salazar	0041L	-	-
Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
Jack Housni Jaller	0053R	-	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	-	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	-	-
Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	-	-
Neftalí Correa Díaz	0068R	-	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	-	-
Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	-	-
Óscar Ospina Quintero	0085R	-	-
Presidente	0081R	-	-
Primer Vice	0033L	-	-
Relator	0106R	-	-
Secretario	0107	-	-
Segundo Vice	0087L	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-

Representantes que no asistieron – con excusa:

Cipriano Mosquera Édgar Alexander
 Córdoba Manyoma Nilton
 Correa Díaz Neftalí
 Flórez Asprilla José Bernardo
 Housni Jaller Jack
 Ospina Quintero Óscar
 Paz Cardona Ana Cristina
 Velásquez Nieto Olga Lucía.

Total Representantes con excusa: ocho (8)**Representantes que no asistieron – sin excusa:**

Caicedo Sastoque José Edilberto
 Moreno Marmolejo Luz Adriana.

Total Representantes sin excusa: dos (2)**Excusas de los Representantes**

Nilton Córdoba Manyoma
 José Bernardo Flórez Asprilla
 Óscar Ospina Quintero
 Olga Lucía Velásquez Nieto.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2251 DE 2016

(septiembre 12)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, –**De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Nilton Córdoba Manyoma, mediante oficio de fecha septiembre 12 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, permiso para ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para los días 12 y 13 de septiembre de 2016, en razón a la atención cursada por la Gobernación del Chocó y la Alcaldía de Quibdó, para la inauguración del servicio de gas natural “*Chocó Enciende la Llama de la Paz*”; evento que contará con la presencia del señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor Nilton Córdoba Manyoma, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días doce (12) y trece (13) de septiembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Nilton Córdoba Manyoma para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días doce (12) y trece (13) de septiembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C, a 12 de septiembre de 2016.

Dada en Bogotá D.C., a los

MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
 Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
 Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
 Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2257 DE 2016

(septiembre 13)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el señor John Milton Flórez, funcionario de la UTL del Representante a la Cámara, doctor José Bernardo Flórez Asprilla, mediante oficio de fecha septiembre 13 de 2016, presenta por instrucciones del referido congresista ante el Presidente de la Corporación, excusa por la inasistencia del doctor Flórez Asprilla a las sesiones de la corporación convocadas para la fecha, en razón a su participación en los eventos organizados por el gobierno nacional en el municipio de Quibdó (Chocó), los cuales contarán con la presencia del señor Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos Calderón.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor José Bernardo Flórez Asprilla, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día trece (13) de septiembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor José Bernardo Flórez Asprilla para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día trece (13) de septiembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 13 de septiembre de 2016.

Dada en Bogotá D.C., a los


MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente


JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente


MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2258 DE 2016

(septiembre 13)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **–De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” **“numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.**

Que el Representante a la Cámara, doctor Óscar Ospina Quintero, mediante oficio de fecha septiembre 13 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de la corporación convocadas para los días 13 y 14 de septiembre, en razón a su participación en la Gran Movilización “En el Cauca damos paso a la Paz”, a realizarse en la ciudad de Popayán, Cauca.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza al Representante a la Cámara, doctor Óscar Ospina Quintero, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días trece (13) y catorce (14) de septiembre de 2016.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Óscar Ospina Quintero para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para los días trece (13) y catorce (14) de septiembre de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


Parágrafo. La secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

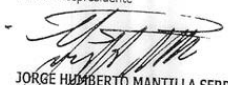
Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


Comuníquese y cúmplase.

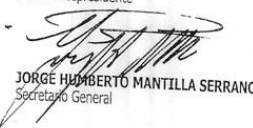
Dada en Bogotá, D. C., a 13 de septiembre de 2016.

Dada en Bogotá D.C., a los


MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ
Presidente


JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Primer Vicepresidente


MARIA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2188 DE 2016

(septiembre 6)

por la cual se autoriza una comisión oficial a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que numeral 8 del artículo 41 de la Ley 9ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que la Representante a la Cámara, doctora Olga Lucía Velásquez Nieto, mediante oficio de fecha agosto 30 de 2016, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 12 y el 15 de septiembre de 2016, con el objeto de atender la invitación cursada por ParlAmericas y participar en el taller sobre apertura legislativa, a realizarse en Santiago de Chile.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a la Representante a la Cámara, doctora Olga Lucía Velásquez Nieto para que participe en el evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

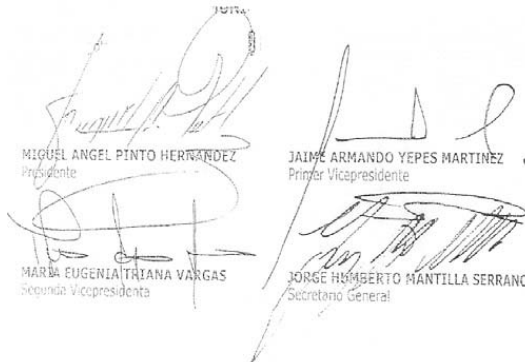
Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el doce (12) y el quince (15) de septiembre de 2016, a la honorable Representante a la Cámara, doctora Olga Lucía Velásquez Nieto, para que atienda cursada por ParlAmericas y participe en el taller sobre apertura legislativa, a realizarse en Santiago de Chile, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de la honorable Representante comisionada, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a 6 de septiembre de 2016.



MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Presidente

JAIPE ARMANDO YEPES MARTÍNEZ
Primer Vicepresidente

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS
Segunda Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Incapacidades de los Representantes

Édgar Alexander Cipriano Moreno

Neftalí Correa Díaz

Jack Housni Jaller

Ana Cristina Paz Cardona

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 14 de septiembre de 2016

Doctor

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Excusa inasistencia a sesión plenaria programada para el día martes 13 de septiembre de 2016.

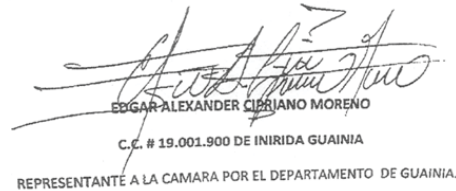
Respetado doctor Pinto Hernández:

En forma atenta me permito presentar excusas por mi inasistencia a la sesión ordinaria programada por la Corporación para el día martes 13 de septiembre de 2016 a las 2:00 p. m., debido a que me encontraba incapacitado.

Adjunto el original del certificado de incapacidad expedida por el médico adscrito al Congreso de la República.

Agradezco su atención y comprensión.

Cordial saludo,



EDGAR ALEXANDER CIPRIANO MORENO
C.C. # 19.001.900 DE INIRIDA GUAINIA
REPRESENTANTE A LA CAMARA POR EL DEPARTAMENTO DE GUAINIA.

Anexo: certificado de incapacidad médica, en un (01) folio.

* * *

Doctora

YOLANDA DUQUE

Subsecretaría General

Cámara de Representantes

Ciudad

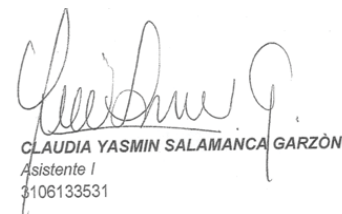
Referencia: Excusa sesiones programadas para la semana del 12 al 16 de septiembre de la anualidad.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y por instrucción del honorable Representante Neftalí Correa Díaz, adjunto certificado de incapacidad médica emitida por la EPS a la cual se encuentra afiliado el Congresista.

Agradezco su colaboración y diligencia.

Atentamente,



CLAUDIA YASMIN SALAMANCA GARZÓN
Asistente I
3106133531

Bogotá, D. C. 13 de septiembre de 2016

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría General

Honorable Cámara de Representantes

Respetado doctora:

Por instrucciones del honorable Representante Jack Housni Jaller, del departamento de San Andrés, presento en su nombre y sírvase excusarlo ante los miembros de la plenaria por la inasistencia a las sesiones programada para los días 12, 13 de septiembre de los corrientes, ya que se encuentra enfermo.

Cordialmente,



LUZ MARINA LOPEZ PARRA
Asistente

Anexo: certificación de incapacidad

* * *

Bogotá, D. C., septiembre 5 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Mantilla:

Por medio de la presente, me permito remitir a usted la incapacidad por enfermedad que le fuera concedida a la doctora Ana Cristina Paz Cardona desde el 31 de agosto hasta el 19 de septiembre del año en curso, con el fin de ser tenida en cuenta en todas las citaciones a plenaria que tuvieren lugar durante la ausencia de la doctora Paz, también adjunto copia de la historia clínica que resume la enfermedad por la cual le dieron incapacidad.

Por su colaboración al respecto quedo muy agradecida.

Cordialmente,



ANA VICTORIA VILLARRAGA ULLOA
ASISTENTE UTL

Anexo.- Lo enunciado.-

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2016 - 2017

Del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 13 de septiembre de 2016

Hora: 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Proyectos para Segundo Debate

1. Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara, por medio de la cual se promueve la movilidad motorizada sostenible.

Autores: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Fredy Antonio Anaya Martínez, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Antenor Durán Carrillo, María Regina Zuluaga Henao, Albeiro Vanegas Osorio, Édward David Rodríguez Rodríguez, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Tatiana Cabello Flórez, Pierre Eugenio García Jacquier, Luis Horacio Gallón Arango, Germán Bernardo Carlosama López, Ciro Fernández Núñez, María Fernanda Cabal Molina, Víctor Javier Correa Vélez, Ana Cristina Paz Cardona, Esperanza Pinzón de Jiménez, Harry Giovanni González García, Juan Carlos Rivera Peña, Ángela María Robledo Gómez, Julián Bedyo Pulgarín, Carlos Abraham Jiménez López, Béner León Zambrano Erazo, John Eduardo Molina Figueredo, Nilton Córdoba Manyoma, Mauricio Gómez Amín, Moisés Orozco Vicuña, Miguel Ángel Barreto Castillo, Juan Carlos García Gómez, Iván Darío Agudelo Zapata, Nestali Correa Díaz, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Marco Díaz Barrera* y otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Iván Darío Agudelo Zapata, Jairo Castiblanco Parra, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 164 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 334 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: **Gaceta del Congreso** número 615 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2016.

Anuncio: septiembre 12 de 2016.

2. Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara, por la cual se adiciona el artículo 28 de la Ley 1625 de 2013.

Autor: honorable Representante *Fredy Antonio Anaya Martínez.*

Ponentes: honorables Representantes *Miguel Ángel Pinto Hernández, José Edilberto Caicedo Sastoque, Santiago Valencia González.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 554 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 734 de 2016 y 745 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 23 de 2016.

Anuncio: septiembre 12 de 2016.

3. Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios y residenciales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay.*

Ponentes: honorables Representantes *Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 526 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 188 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 334 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 18 de 2016.

Anuncio: septiembre 12 de 2016.

4. Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reconoce y reglamenta el ejercicio de la profesión de entrenador (ra) deportivo (va) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil y Argenys Velásquez Ramírez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 938 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: septiembre 12 de 2016.

5. Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.

Autores: honorables Senadores *María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías Tovar, Susana Correa Borrero, Fernando Araújo Rumié.*

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peláez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 317 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 359 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: septiembre 12 de 2016.

6. Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establece como urgencia médica la atención y tratamiento de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Margarita Restrepo Arango, el honorable Senador Alfredo Ramos Maya y otras firmas ilegibles.*

Ponentes: honorables Representantes *Esperanza Pinzón de Jiménez, Ángela María Robledo Gómez, Ana Cristina Paz Cardona y Germán Bernardo Carlosama López.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 871 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 397 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 11 de 2016.

Anuncio: septiembre 12 de 2016.

7. Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara, por medio de la cual se permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis.*

Ponente: honorable Representante *David Alejandro Barguil Assis.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 44 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 140 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 26 de 2016.

Anuncio: septiembre 12 de 2016.

8. Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara, por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (SPIN OFFS) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata.*

Ponente: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 534 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 592 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 656 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: agosto 10 de 2016.

Anuncio: septiembre 12 de 2016.

9. Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Rafael Romero Piñeros*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 594 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 421 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Anuncio: septiembre 12 de 2016.

10. Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana.

Autor: honorable Representante *Óscar Ospina Quintero*.

Ponentes: honorables Representantes *Mauricio Salazar Peláez, Germán Carlosama López, Édgar Gómez Román*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 508 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 721 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 322 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 18 de 2015.

Anuncio septiembre 12 de 2016.

11. Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara, por medio de la cual se autoriza emisión de estampilla pro hospitales de Primer y Segundo Nivel de atención de la ciudad de Cartagena de Indias D. T.

Autor: honorable Senador *Álvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Alonso Arroyave Botero, Jack Housni Jaller, Germán Alcides Blanco Álvarez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 513 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 797 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 299 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: marzo 30 de 2016.

Anuncio: septiembre 7 de 2016.

12. Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara, por medio de la cual se modifica el número de semanas a cotizar para acceder a la pensión por parte de las mujeres.

Autores: honorable Senador *Óscar Mauricio Lizcano Arango* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Didier Burgos Ramírez, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Margarita María Restrepo Arango, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Édgar Alfonso Gómez Román*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Óscar Ospina Quintero, Mauricio Salazar Peláez, Wilson Córdoba Mena*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 562 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 798 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Nota Aclaratoria: *Gaceta del Congreso* número 265 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: septiembre 12 de 2016.

13. Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara, por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanni González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Édward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Roza Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero* y *Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 512 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 676 de 2015 y 708 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: septiembre 12 de 2016.

14. Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara, por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo García* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 617 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 814 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: septiembre 12 de 2016.

15. Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara, por medio de la cual se crea el programa de tamizaje neonatal en Colombia.

Autores: honorables Representantes *Édward David Rodríguez Rodríguez, Carlos Alberto Cuero Valencia, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Tatiana Cabello Flórez, Esperanza Pinzón de Jiménez, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Margarita María Restrepo Arango*, honorable Senador *Alfredo Ramos Maya* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Rafael Romero Piñeros, Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 511 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 872 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 332 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 26 de 2016.

Anuncio: septiembre 12 de 2016.

16. Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara, por medio de la cual se adiciona un párrafo nuevo al artículo 86 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Ponentes: honorables Representantes *Jairo Castiblanco Parra, Alfredo Ape Cuello Baute, Fredy Antonio Anaya Martínez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 800 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 45 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 711 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: septiembre 12 de 2016.

17. Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara, por medio de la cual se establecen modificaciones al Código Nacional de Tránsito para uso de sistemas tecnológicos de fotodetección por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Piñeda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos*

Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier y los honorables Senadores Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araujo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Alfredo Rangel Suárez y José Obdulio Gaviria Vélez.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina, Édgar Alexander Cipriano, Carlos Eduardo Guevara, Wilmer Ramiro Carrillo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 723 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 943 de 2015, 249 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 125 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 9 de 2015.

Anuncio: septiembre 12 de 2016.

18. Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara, por la cual se modifican algunas disposiciones del Código de Tránsito.

Autores: honorables Senadores *Antonio Guerra de la Espriella, Eugenio Prieto Soto, Carlos Fernando Mota, Daira Galvis, Rosmery Martínez Rosales*.

Ponente: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 87 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 286 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 374 de 2016.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 24 de 2016.

Anuncio: septiembre 12 de 2016.

III

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ

El Primer Vicepresidente,

JAIME ARMANDO YEPES MARTÍNEZ

La Segunda Vicepresidenta,

MARÍA EUGENIA TRIANA VARGAS

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente la Secretaría se permite certificar que en este momento se ha conformado el quórum de liberatorio.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario mientras se conforma el quórum decisorio por favor sírvase dar lectura al Orden del Día establecido para la sesión de hoy.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orden del día para el martes 13 septiembre de 2016.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.

Intervención del honorable Representante, Carlos Alberto Cuero Valencia:

Saludos a todas las madres comunitarias del país, a las del Valle del Cauca, a las caleñas y en especial a las madres comunitarias de la Corporación Señor de los Milagros.

Hablando con la doctora Keila Escobar Cadena sobre este tema llegamos a la siguiente conclusión, se hizo justicia con nuestras madres comunitarias del país, un fallo de la Corte Constitucional, ordena pagar los salarios atrasados a madres comunitarias, desde que hayan empezado su vinculación con el ICBF, este pago será retroactivo, empieza desde el año 1987 y beneficiará a más de 120.000 madres comunitarias de la patria.

Las madres comunitarias siempre tuvieron una gran desventaja histórica en la vinculación laboral con el ICBF, en este momento en todo el país existen aproximadamente 58.000 madres comunitarias, que atienden a 750.000 niños de Colombia que vienen de sectores que son vulnerables.

Dicho fallo le costaría al estado 6.1 billones de pesos, el cual tiene que reconocer todas las prestaciones sociales históricas, los bonos pensionales, los salarios no percibidos, las primas, los subsidios familiares no percibidos, desde la vinculación de la madre al ICBF.

Este es uno de los fallos sociales más importantes en la historia de Colombia, para unas señoras que sin mucha educación, pero sí con mucho cariño, calor humano, paciencia, perseverancia con los niños y niñas más vulnerables de este país, es justicia para ellas, muchas ya se han envejecido estas señoras, en esta noble pero titánica labor, ya que pasan más tiempo ellas con estos niños que con sus propios padres, miles de profesionales del país le deben sus triunfos en parte a estas titánicas mujeres que han hecho patria históricamente.

Pero el Gobierno dice que este fallo pone en jaque la economía y el presupuesto nacional y que pone en riesgo la continuidad del programa de Cero a Siempre, me pregunto yo, para todo hay dinero aquí en este país y para las madres comunitarias que se han matado el lomo, han trabajado duro, han hecho patria, ¿no hay dinero para ellas?, eso es un despropósito y los 6.1 billones de pesos no es nada comparado con el valor agregado

a la sociedad colombiana que han dejado y dejan estas valerosas mujeres.

Le hago un llamado a todas las madres comunitarias del país que han visto sus derechos vulnerados a reclamar lo que justamente merecen, esto es justicia divina y ya el fallo fue a favor de ustedes, muchas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante, Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente este es un tema más bien de carácter interno del Partido Conservador, pero como somos finalmente una corporación política, pues nos vemos en la necesidad lamentablemente molesta, de contestarle al expresidente Pastrana algunas alusiones que hizo sobre los congresistas Conservadores en los medios de comunicación.

Al doctor Pastrana le faltan la ponderación, las buenas maneras y la sabiduría del expresidente Betancourt, y también hay que decir que recurren a las mismas falacias, a las mismas maledicencias, a las mismas desinformaciones que muchos otros dirigentes políticos cuya obsesión es dar al traste con el proceso de paz de La Habana, más le valdría al expresidente Pastrana procurar recuperar a los pocos amigos que le quedan después de haberlos espantado, agredido y molestado, por la única falta de pensar distinto a él, porque además, si la suya fuese una inteligencia iluminada, pues claro que todos tendríamos que coincidir con su pensamiento, pero lamentablemente parece más un hijo de papi, caprichoso, altanero y grosero, que un estadista.

Por eso el Partido Conservador, ya tomó su decisión inicialmente en la bancada de congresistas, luego la tomó en su directorio nacional y es acompañar el SÍ, por las víctimas y es naturalmente mantener nuestra integridad como congresistas para procurar que las líneas rojas que se han trazado desde el conservatismo se respeten en los textos legales, que definitivamente habrán de dar el modelo de paz que Colombia necesita.

Ahí sí que hay una desinformación malintencionada, quién dijo que los textos de La Habana son un documento terminado, aquí al Congreso de la República tendrán que venir las normas sobre implementación de los acuerdos y será aquí donde garanticemos que se cumpla la Constitución y la Ley.

En nombre de la Bancada Conservadora queremos dejar constancia de nuestro pleno respaldo al Presidente del Partido, David Barguil, a los miembros del Directorio Nacional que votaron el SÍ y reiteramos recordarle al expresidente Pastrana que nosotros alguna vez lo elegimos y no nos arrepentimos de ello.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Silvio José Carrasquilla Torres, departamento de Bolívar, Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante, Silvio José Carrasquilla Torres:

Gracias señor Presidente, un saludo con cariño a todos los presentes, a los amigos de Turbaco que hoy nos acompañan en este recinto, José Hernández, la señora Lidia, Alexandra, Presidente, quería hoy referirme un poco a lo que se ha venido hablando sobre la paz.

Pero yo quiero hablar sobre la paz, una paz distinta, la paz diferente, la paz que ha venido construyendo el Gobierno de Juan Manuel Santos, con obras y con inversión social, hoy en el municipio de Turbaco tenemos una gran satisfacción por lo que se va a ser en nuestro municipio, vamos a construir la estación de policía más importante de un municipio en Turbaco, con una inversión aproximada de 10 mil millones de pesos, vamos a reconstruir nuestro hospital municipal con una inversión cercana a los 6 mil millones de pesos, para darle una salud óptima y de calidad a los habitantes del municipio de Turbaco; el 22 de septiembre, estará acompañándonos el Ministro David Luna en el municipio de Turbaco entregando 1.300 Tablet, las primeras de 7.500 que se van a entregar para lograr colocar al municipio de Turbaco en el Top de los mejores municipios en Informática, Ciencia y Tecnología del país.

Y bueno, también estamos proyectando otro tipo de inversiones importantes para nuestra región y nuestro departamento y yo de manera especial quiero darle un agradecimiento al doctor Iván Mustafá, Director del Fondo de Adaptación quien en compañía de nuestro gobernador Dumek Turbay dan un mensaje importante de paz y reconciliación a nuestro departamento y en especial a la depresión Momposina, vamos a tener en el departamento de Bolívar el puente tal vez más largo de nuestro país, el puente que le dará desarrollo, una nueva vida, una nueva historia a toda la comunidad de los municipios de la depresión Momposina, el puente Yatí-Bodega, un puente que gracias a Dios se proyectó, contó con el aval y los recursos del Gobierno nacional pero lo más importante, que hoy a la cabeza de Iván Mustafá con su liderazgo y su gran compromiso ha permitido que esta obra avance en los términos inimaginables, obvio que ese liderazgo del Gobierno nacional, sumado al del Gobierno Departamental, en cabeza del Gobernador Dumek Turbay, están permitiendo que avancemos a pasos agigantados para regalarle a nuestra gente, a nuestra región y a nuestro departamento y a nuestros municipios, la paz que verdaderamente necesitan nuestras regiones, muchísimas gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez.

Intervención del honorable Representante, Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, mire el día sábado tuvimos la oportunidad con algunos compañeros de salir al Centro Comercial Unicentro, a expresar nuestra pedagogía sobre el Plebiscito, lo que creemos acerca del plebiscito, por qué es inconveniente, desafortunadamente había unos funcionarios públicos que estaban agitando y llevando de un lado a otro a unos jóvenes para que gritaran arengas en contra de nosotros, el equipo con el que íbamos también le contestó y le expresó que no queremos insultos, queremos argumentos y esto nos hace una gran reflexión Presidente.

Y es que la campaña tiene que ser tranquila, se supone que nosotros somos las personas que hemos estado dentro de la democracia y tienen que enseñarnos a reflexionar y a escuchar más, y por eso yo quiero hacerle un llamado de atención a los del SÍ, y es que esto es con respeto, con argumentos y si en alguna oportunidad se cogió la mala costumbre de llevar a algunos jóvenes a que gritaran arengas en contra de alguien, que reflexionen y que simplemente nos permitan hacer nuestra pedagogía libremente y con respeto.

Así como nosotros otorgamos respeto, exigimos respeto y la campaña del SÍ tiene que reflexionar sobre estos acontecimientos del día sábado, tanto así que desafortunadamente alguien con mucha ira, con mucha molestia, cogió y le echó al doctor Óscar Iván Zuluaga agua en la cara, nosotros lamentábamos y ayer hacíamos una reflexión, porque qué tal si eso no hubiese sido agua, sino hubiese sido ácido y qué tal si se hubiese prestado para mayores con ocasión del equipo de seguridad del doctor Óscar Iván Zuluaga.

Así que yo le pido respetuosamente a la campaña del SÍ, que por favor nos genere argumentos y respeto y de nuestra parte tendrán lo mismo, argumentos y respeto, muchas gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra la Representante Argenis Velásquez Ramírez, departamento del Putumayo, Partido Liberal.

Intervención de la honorable Representante, Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias Presidente, un saludo para los colombianos y por supuesto para los congresistas que están en este recinto.

Yo quiero el día de hoy darle un agradecimiento al Gobierno nacional, ¿por qué?, por la inversión tan importante que se ha hecho en el departamento del Putumayo hemos podido avanzar en el tema de las vías, aún falta pero se ha avanzado, queremos de manera respetuosa solicitar los recursos importantes que necesitamos para la variante Mocoa-San Francisco, para el avance de algunos anillos viales importantes para el desarrollo del departamento del Putumayo, de la economía, para que los campesinos puedan sacar sus productos sin ningún obstáculo y por supuesto solicitarle a la señora Ministra de Educación algo muy importante que requerimos los putumayenses, la Universidad Pública.

El departamento del Putumayo tiene aproximadamente 550.000 habitantes y hoy el 80% de los jóvenes que salen de su bachillerato, se quedan sin poder ingresar a la Universidad porque sus padres no tienen los recursos para mandar los muchachos a otras ciudades, qué bueno sería señora Ministra, que junto con las autoridades municipales y departamentales podamos lograr esa Universidad Pública que es tan anhelada para todos los putumayenses, muy amable Presidente, muy amable.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra la Representante María Regina Zuluaga Henao, departamento de Antioquia, Centro Democrático.

Intervención de la honorable Representante, María Regina Zuluaga Henao:

Gracias señor Presidente, un saludo muy especial para la Mesa Directiva, para mis compañeros del Congreso y medios de comunicación.

Yo quiero dejar hoy una constancia frente al tema de presupuesto para la vigencia 2017, hemos venido haciendo un ejercicio donde definitivamente vemos que el tema de inversión, hoy sufre unas limitaciones muy grandes en varios sectores, en el tema de agricultura, que ya nos hemos referido en varias oportunidades, máxima que estamos ad portas del posconflicto según Santos.

Igualmente, escuchando hoy al Ministro del Interior, él hablaba que había una reducción de la inversión en un 40% y hacía alusión a que el tema de seguridad iba a ser muy restringido, el de los proyectos de vigilancia, video y vigilancia.

Yo quisiera decirle a este Congreso, que uno de los flagelos de inseguridad más marcado está en las ciudades capitales y hoy nos dicen que ese recorte va a ser para la construcción de Inspecciones, para la construcción de Centros de Seguridad y Convivencia, entonces uno se pregunta, si hoy las ciudades no tienen estos recursos, si no vamos a estar pendientes, ¿qué nos vamos a ganar?, se va a juntar esa inseguridad que estamos viviendo tanto en la parte rural como en la parte urbana, igualmente se refería al tema de una sentencia, la sentencia T025 del desplazamiento, donde los recursos también sufrieron un gran recorte de 18.852 millones a 15.088 y esos son los temas banderas hoy de este acuerdo en La Habana, señores aquí tenemos que ser sinceros, dónde están pues los recursos para el posconflicto, dónde está esa indemnización o esa restauración que se le va a hacer a aquellas poblaciones que han sido afectadas por el conflicto, las tenemos que reparar y esa reparación no cuenta con los recursos necesarios.

Yo quiero dejar esta constancia porque necesitamos que se nos diga de verdad qué es lo que va a pasar con los desplazados, qué es lo que va a pasar con el tema de seguridad y aquí me quiero referir a mi departamento, Medellín, hoy necesitamos que de verdad se dejen reflejados esos recursos dentro del presupuesto, porque por más que quiera un alcalde como el de Medellín, no podrá solo, si no hay una política clara, si no hay acciones conjuntas y hoy el gobierno central tiene que desplegar todas esas políticas, no solamente mi departamento.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante.

Intervención de la honorable Representante, María Regina Zuluaga Henao:

Entonces necesitamos que de verdad ese discurso sea coherente con lo que nos están vendiendo hoy en los acuerdos de La Habana, mayor seguridad, mayor protección para las comunidades y tendré otro tema al cual haré alusión en próximos días que es el acceso formal a la justicia, gracias señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario, por favor sírvase informar el quórum que existe en este momento.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está constituido señor Presidente, el quórum decisorio.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Existiendo quórum decisorio, bueno vamos a conceder la palabra a los tres últimos Representantes que están inscritos y procedemos a votar el Orden del Día, hay tres Representantes inscritos, fuera de los tres está pidiéndome la palabra el Representante Chichi Quintero y el Representante Albeiro Vanegas, vamos a pedirle el favor a los cinco, dos minutos para cada uno y votamos el Orden del Día que ya hay quórum para empezar a trabajar y hay que tomar una decisiones en la plenaria, Representante Ángela María Robledo tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, le agradezco que haya abierto este espacio de nuevo porque sé que hay una regla que hay que respetarla, pero importante también que nos puedan escuchar.

Hace tres años, con el entonces Representante a la Cámara Iván Cepeda le hicimos una audiencia que se llamó la rendición de cuentas de la Procuraduría General de la Nación, a esa audiencia concurren, indígenas, integrantes de las comunidades afro, algunas de las personas de los políticos que habían sido sujeto y objeto de su implacable persecución, la del Procurador General de la Nación, vinieron también integrantes de los movimientos LGTBI, recuerdo también que nos acompañó en su momento el padre de Inti Asprilla, Guillermo Asprilla, quien también había sido destituido por el Procurador.

Pues bien, el 7 de septiembre le dieron un regalo a Colombia, a quienes han sido defensores de derechos humanos, a las minorías de este país, que las mayorías hoy quieren aplastar, le dieron un regalo al declarar fruto de una demanda que hacía tres años y medio estaba en curso, anula la reelección del Procurador por haber violado el artículo 126 de la Constitución. Hoy se celebró frente a la Procuraduría una fiesta, diciéndole al Procurador bien ido, a una persona que NO defendió los derechos de todos los colombianos y las colombianas, hace ocho días dejé esa constancia y decía que para el Procurador General de la Nación se cumplía la máxima, para mis amigos todos, para los demás la ley, esperamos entonces señor Presidente, compañeros y compañeras, que.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto termine Representante.

Intervención de la honorable Representante, Ángela María Robledo Gómez:

Gracias, que quien vaya a ostentar esa investidura tan importante, que incluso algunos consideran que la Procuraduría ya no debería continuar, pero bueno, eso será parte de una Reforma Constitucional, pero que quien la vaya a encarnar por ahora sea una persona que de verdad asuma la defensa de los derechos humanos de todos los colombianos y colombianas y que no utilice todo al tema disciplinario como un látigo arbitrario como lo hizo Alejandro Ordóñez, por eso hoy decimos con alegría muchos y muchas colombianas, bien ido, Alejandro Ordóñez.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante María Fernanda Cabal, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, pues mi constancia era para informar de la demanda que presentamos de nulidad simple, frente al decreto mediante el cual se establece la pregunta que será resuelta por el pueblo colombiano, pero debido a lo que acabo de escuchar, me permito aclararles que no hablé a nombre de todos, porque yo siento hoy como ciudadana de Colombia y como Congresista, que tuvimos un gran Procurador, cuyo único pecado fue defender la familia, los principios y los valores morales, y que lo seguiremos respetando siempre, gracias Procurador por dar ejemplo; y que estuve hoy en el plantón y el nivel de grosería y altanería de varios miembros, inclusive que estaban ahí del Partido Verde, donde con violencia empezaron a empujar a quienes apoyaban al Procurador, lo viví y está grabado.

Quiero contarles respecto a la demanda de nulidad, que esta viola la Ley 1757, decreto que expidió el Gobierno, viola la Ley 1757 de 2015, y les voy a leer rápidamente para que ustedes vean qué establecía esa ley con base en la Ley 134 del 94, que era la que regula las formas de participación ciudadana, aquí se estableció básicamente que para garantizar la libertad del elector, la pregunta no puede ser ni tendenciosa ni equívoca, pues se debe evitar que la voluntad del ciudadano pueda ser manipulada o dirigida, y tampoco puede estar formulada de manera tal, que induzca a la persona a una respuesta en un sentido específico, pues aquí la conchudez del Presidente Santos, que hace lo que le da la gana, estableció no una...

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Un minuto, para terminar, Representante María Fernanda.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Estableció no una, sino dos preguntas, con una conjunción de la “y”, la primera pregunta, que puede ser generar dudas entre si apoyo o no, puede ser confundida con la segunda, que habla de garantizar una paz estable y duradera; la segunda, hace que la primera, cambie su sentido, eso es ilegal, eso es inconstitucional, eso es un abuso y por eso las encuestas que mostraron hace días reflejan esa confusión cuando se llama al ciudadano por teléfono.

Nosotros creemos que esto se tiene que corregir, y seguimos luchando por el restablecimiento de un Estado derecho que ya no existe porque el Presidente Santos acabó con la división de poderes. Gracias Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Carlos Eduardo Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias Presidente por el espacio, quisiéramos dejar una constancia en virtud de un convenio denominado Minamata, un convenio que enfrenta las exposiciones

sobre todo de mercurio en el país y en el mundo, Colombia suscribió este convenio en el año 2013 y no ha sido ratificado por el Gobierno colombiano a través de una ley, un mecanismo que permita que ese convenio pueda implementarse en el país. Hoy el mercurio, Presidente, está siendo utilizado para la producción de oro, particularmente en la minería ilegal, hay más de 80 ríos del país contaminados con mercurio; y el mercurio es un metal acumulativo, es una sustancia que destruye el sistema nervioso, una sustancia que también tiene efectos nocivos en el cerebro, que deja una huella indeleble en el ser humano y sobre todo a la cadena, digamos, del ecosistema.

Este convenio, Presidente, señala que el Gobierno nacional puede obtener recursos internacionales, que podemos tener asesoría técnica, que podemos enfrentar ese problema que tiene hoy a Colombia como el principal productor y consumidor de mercurio de América Latina; nosotros queremos hacer un llamado respetuoso a la Cancillería, para que prontamente se presente este proyecto aquí al Congreso de la República; hay investigaciones de la WWF y otras organizaciones ambientales que señalan que ya hay poblaciones, sobre todo en el Chocó, que tienen altos niveles de presencia de mercurio en su cuerpo, generando problemas delicadísimos en materia de salud.

Presidente, queremos dejar esta constancia, la estamos firmando varios representantes, y la idea es que prontamente el Gobierno nacional radique este.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Termine Representante.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Sí, Presidente, para solicitarle al Gobierno nacional que rápidamente se ratifique este convenio, porque también enfrentar la minería ilegal es prohibir el uso y comercio indiscriminado de mercurio en el país, 80 ríos contaminados, la gran mayoría en Antioquia, y se requiere, Presidente, una decisión política para poder enfrentar los altos niveles de contaminación que tiene hoy a Colombia como el mayor productor de mercurio del país, como productor y consumidor de mercurio en el país. Presidente, vamos a radicar esta constancia para que sea enviada a la Cancillería y podamos así solicitarle formalmente al Gobierno nacional que presente el proyecto de ley y así salvar vidas, porque es un tema de política de salud, un problema que radica en poder garantizarle a las poblaciones que viven al margen de los ríos, calidad en el agua, porque hoy, Presidente, los peces, toda la cadena está afectada, porque este es un metal acumulativo, es decir, se queda en el cuerpo. Mil gracias Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Eloy Chichi Quintero.

Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Gracias Presidente, quería dejar una constancia, a raíz de un programa en Caracol Televisión, “Los Informantes” el domingo, donde hacen unas denuncias contra todos los usuarios de Electricaribe en la costa, donde nos señalan

de responsables de hurto, de robo de energía y ayudan con las deudas que tiene el Gobierno con dicha empresa.

Ya el país conoce, el Gobierno hoy tiene más claro cuál es la situación de Electricaribe en la costa, lo ha denunciado el Contralor General de la República, de los hallazgos que ha encontrado, donde uno de ellos en cuanto a las fiducias que hablaban de una cifra de 141.000 millones de pesos, hoy dice la Contraloría que son 7.734.000 y fuera de eso el Presidente de la Federación de Gobernadores, el doctor Amilkar Acosta, en recientes artículos ha denunciado que Electricaribe debe dar cuentas hasta el último peso girado por el Gobierno.

Entonces, de verdad que rechazo esta forma de denunciar cosas que no son ciertas, no podemos decir que sí hay hurto, claro tiene que haberlo, como lo hay en todo el país en cuanto a la energía, pero si hay algún responsable es la misma empresa que facilita las cosas, pero es la única empresa que cobra rígido, que antes de las 48 horas de vencido el recibo, debe estar pago.

Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:

Continúe Representante.

Intervención del honorable Representante Eloy Chichi Quintero Romero:

Estas formas de denuncias, yo sé que Caracol Televisión es una empresa seria y de un reconocimiento histórico en el país, pero no se puede dejar engañar de personas que lo único que le han hecho es daño a la costa Caribe, a sus usuarios, a nuestros empresarios, a todos los sectores de la sociedad. Mil gracias señor Presidente.

Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:

A usted Representante Chichi Quintero. Tiene la palabra el Representante Albeiro Vanegas, por el Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Ya lo saben los colombianos y ustedes apreciados Congresistas que estamos pasando por un nuevo paro armado impulsado por el ELN en el departamento de Arauca, y para acabar de completar la desgracia de los araucanos, ahora llegaron otros delincuentes haciéndose pasar por AUC o Bacrim, dicen que les da lo mismo que les digan de una u otra forma, para decirle a los araucanos que a partir del 15 habrá un paro más fuerte contra la población araucana y como eso no era suficiente, pues llegó otra fuerza a decir que el que le haga caso al ELN o a los Paras o a las AUC o a las Bacrim pues le van a dar plomo al que le haga caso a los dos.

Peor no podría ser la situación, por eso mismo es que cada vez que ustedes me han escuchado insistir en este recinto por la necesidad de terminar la guerra con las FARC, con el ELN, con los Paramilitares, es porque hay muchas regiones de Colombia que hemos sobrevivido y sufrido lo indecible, afortunadamente apreciados Congresistas, como ustedes lo saben también, ya el 72% de los colombianos tomó la decisión de votar por el SÍ, y de ese 72% el 80% dijo que nunca cambiará su voto, votará por el SÍ. La victoria del SÍ está garantizada y será lo suficientemente grande como para que no queden dudas de que la gran mayoría de los colombianos no queremos más...

Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:

Continúe Representante Vanegas.

Intervención del honorable Representante Albeiro Vanegas Osorio:

Que los colombianos no queremos la guerra, es decisión que está tomada, en Arauca ni las FARC, ni el ELN, ni Autodefensas, ni Paramilitares, ninguna clase de criminales son bienvenidos a la sociedad araucana, estamos cansados, profundamente cansados, hemos sido asesinados y desplazados 144.000 araucanos de 300.000 que somos, por ello cada vez que hablo en este recinto, repito y repetiré un millón de veces, que es una decisión sabia para Colombia, acabar el 2 de octubre con las FARC votando SÍ, y después acabaremos con el ELN y con todas las formas de violencia. Muchas gracias Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Fredy Antonio Anaya Martínez, y terminamos las intervenciones, partido Opción Ciudadana, departamento de Santander.

Intervención del honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez:

Gracias señor Presidente. Hoy a las 5:30 de la mañana, entre el municipio de Concepción y el Cerrito, en Santander, ocurrió un atentado terrorista en donde incendiaron un bus, yo le quiero pedir allá a los amigos que nos regalen, yo no quiero salir en televisión, quiero que salga en televisión lo que ocurrió hoy a las 5:30 de la mañana en este municipio, y por eso como acaba de decirlo Albeiro, afortunadamente este país ha tomado la decisión de respaldar el SÍ y aspiramos a que eso que ocurrió en la madrugada de hoy en Santander, protagonizado por los llamados elenos o el Ejército de Liberación Nacional o el ELN no puede seguir ocurriendo en el país.

Hoy la Fuerzas Militares, no voy a decir que están desocupadas, tienen que direccionar su ardua labor, su arduo trabajo a ese ejercicio de combatir a quienes no han querido por la vía del diálogo, como lo hizo las FARC, entrar en el proceso de construcción de la paz, por lo mismo simplemente quería dejar la constancia de que eso que ocurrió hoy, parece que no funciona allá la tecnología en la Cámara para mostrar por qué quería que vieran el video en el cual hoy se protagonizó ese atentado, mire, eso ocurrió hoy a las 5:30 de la mañana entre Concepción y el Cerrito y por eso es que vamos a votar: SÍ.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

¿Necesita más tiempo Representante? En consideración.

Intervención del honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez:

No, Presidente gracias, quería que vieran ese video que dura 40 segundos, eso es lo que este país no puede volver a vivir.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno muy bien Representante. Ya está conformado el quórum decisorio, pongo en discusión, en consideración de ustedes el Orden del Día leído. Bueno, me informa la

Secretaría que hay una proposición que busca modificar el Orden del Día. Señor Secretario sírvase dar lectura a la proposición.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente. Es una proposición presentada por Harry Giovanni González, que dice lo siguiente:

Proposición

Con el fin de ubicar en el segundo punto de Proyectos de ley números 250 de 2016 Cámara, 02 de 2015 Senado, por medio del cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados, con el fin de que dicho proyecto sea ley de la república, pide pasar al segundo lugar este proyecto que está de quinto en proyectos para segundo debate, la presenta, ya lo dije, el doctor Harry Giovanni González.

Ha sido leído, señor Presidente, la proposición y el Orden del Día, también había sido leído en su momento.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el Orden del Día con la proposición leída. Tiene la palabra el Representante Édward Rodríguez, si es para el Orden del Día, Representante, y para la proposición que está en discusión.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente gracias, mire, es que el compañero Santiago Valencia, que en estos momentos se le ha presentado un inconveniente, nos pide el favor como bancada que solicitemos respetuosamente el aplazamiento este proyecto de ley, por dos razones:

Primero. Porque quiere generar un diálogo interinstitucional con usted, con los ponentes, a fin de que Antioquia no se vea perjudicada.

Segundo. Porque también solicitó un concepto a la Comisión de Ordenamiento Territorial, y ese proyecto es un proyecto bueno que usted viene liderando señor Presidente, pero démosle la oportunidad al compañero Santiago Valencia para que se puedan hacer esas modificaciones al proyecto de ley.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Perdón Representante, pero la proposición que está en discusión es una proposición que busca pasar el proyecto que está en el punto quinto al punto dos, esa es la proposición que acaban de radicar, que es la que está en discusión en este momento; cuando lleguemos al punto dos hará usted la solicitud de la suspensión de los debates de los proyectos que considere pertinente. Está en discusión el Orden del Día con la proposición leída, anuncio que va a cerrarse la discusión. ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antes de dar inicio ya al primer punto del Orden del Día, yo quiero anunciarle a la plenaria de la Cámara

que vamos a volver a sesionar el próximo martes a las dos de la tarde, toda vez que esta semana ya sesionamos lunes y martes; la semana entrante sesionaremos como ustedes lo decidieron: el día martes y miércoles, martes a las dos de la tarde y el día miércoles sesionaremos a las ocho de la mañana, del día miércoles. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se promueve la movilidad motorizada sostenible*.

Esto dentro del punto de proyectos para segundo debate.

Este proyecto, señor Presidente, estaba siendo tramitado en el día de ayer 12 septiembre de 2016, se había aprobado ya la ponencia donde se busca que se le dé segundo debate a este proyecto. Este proyecto consta de 8 artículos, de los cuales, estos 8 artículos, señor Presidente, hace falta por leer las proposiciones que buscan modificar alguno de ellos; se le informa a usted y a la plenaria que han sido retiradas varias proposiciones que buscaban modificar algunos artículos, y otros han sido avalados por los ponentes, a excepción de un artículo presentado por Ángelo Villamil, las proposiciones sobre los artículos dicen lo siguiente:

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay una proposición avalada para el artículo primero, presentada por el Representante Federico Hoyos, que modifica la parte referente al objeto, a la definición del objeto y elimina el párrafo del artículo primero; entonces, el artículo primero quedaría así:

Artículo 1°. *Objeto*. El presente proyecto de ley tiene como objeto promover la movilidad sostenible a través de los incentivos y beneficios, para propietarios y conductores de vehículos que incorporen tecnologías de propulsión alternativa, es decir, tracción eléctrica y combustibles limpios, que ayuden a mitigar el efecto invernadero producido por las descargas de CO₂ y gases contaminantes a la atmósfera. Así quedaría el artículo primero.

Para el artículo 2°, otra proposición presentada por el Representante Federico Hoyos y firmada también por el Representante Carlos Guevara, modificando el artículo 2°, que quedaría así:

Artículo 2°. *Definiciones*. Para la interpretación y aplicación de la presente ley se tendrá en cuenta las siguientes definiciones:

Movilidad sostenible: La movilidad sostenible es el transporte público o privado por medio de vehículos motorizados que utilizan tracción eléctrica o combustibles limpios, permitiendo disminuir el impacto ambiental en los centros urbanos y rurales.

Vehículos de propulsión alternativa: Se entenderá por vehículos de propulsión alternativa aquellos vehículos cuyo funcionamiento se da a través de energía eléctrica o por el uso de combustibles limpios, de conformidad con la clasificación que establezca la norma vigente de los mismos.

Parágrafo 1°. Estos vehículos deben tener una identificación física visible emitida por el Ministerio de Transporte.

Parágrafo 2°. Los vehículos eléctricos en razón a su naturaleza y características estarán exentos de la revisión de niveles de emisión de gases y elementos contaminantes, obligatoria para otro tipo de vehículos. Firman: Carlos Guevara y Federico Hoyos, esta proposición para el artículo 2°.

Para el artículo 3°. Modifíquese el artículo 3°, el cual quedará así:

Artículo 3°. *Incentivos. Revisión técnico-mecánica.* El Ministerio de Transporte fijará un descuento, reducción del costo en la revisión técnico-mecánica a los vehículos de propulsión alternativa, en virtud a la poca emisión de gases de este tipo de vehículos de acuerdo con la tabla uno.

Parquímetros, parqueo y circulación. Las administraciones municipales en todo el territorio nacional en donde existan parquímetros, deberán otorgar descuentos o reducciones mínimas en las tarifas para la prestación de dicho servicio de acuerdo con la tabla uno. Adicionalmente, todo vehículo de propulsión alternativa podrá circular y parquear en vías de acceso restringido, con el fin de entregar mercancías o transportar pasajeros.

Pico y placa. Las administraciones municipales en donde existan medidas de pico y placa deberán levantar dicha medida o dejar exentos de la misma a todo vehículo de propulsión alternativa.

Semaforización. Las administraciones municipales en donde se realicen cobros por servicios de semaforización deberán otorgar descuentos o reducciones mínimas a dicho cobro de acuerdo con la tabla uno.

Parágrafo. En caso de existir para algún tipo de vehículo de propulsión alternativa o equipos electromecánicos para las EDS (estaciones de servicio), equipos de recarga para vehículos eléctricos y equipos de repostaje energético que tengan incentivos superiores a los establecidos en el presente artículo, primará aquel que tenga mayor beneficio para el propietario o comprador del bien y conductores de vehículos de propulsión alternativa. Firma: Federico Hoyos Salazar.

Para el artículo 5°, una proposición de Federico Hoyos Salazar, modificando el artículo 5°, le elimina el primer párrafo al artículo 5°, o sea, que el mismo quedaría así:

Artículo 5°. *Promoción de tecnologías limpias en el transporte público.* A los cinco años de publicada la presente ley, los municipios de categoría uno y categoría especial deberán cumplir con que el 10% del parque automotor de los sistemas de transporte masivo, colectivo, vehículos de propiedad del municipio y/o que le presten servicios, deberán ser conformados por vehículos de propulsión alternativa, lo anterior aplicará para los segmentos de vehículos de propulsión alternativa que para la fecha tengan oferta comercial en Colombia.

Asimismo, dentro de los procesos de compra y contratación realizados, para suplir las necesidades de transporte por parte de las entidades oficiales de orden nacional, departamental y municipal en donde existan equipos de carga y/o repostaje del energético, y dichos procesos de compra o contratación requieran más de cinco vehículos, deberán incluir en sus pliegos que por lo menos uno de cada cinco de ellos sea vehículo de propulsión alternativa. Firma: Federico Hoyos.

Esas serían las proposiciones para los artículos 1, 2, 3 y 5, que cuentan con el aval de los ponentes.

Señor Presidente, hay una proposición del doctor Ángel Villamil para el artículo 3°, pero no cuenta con el aval de los ponentes.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Villamil no se encuentra en el recinto, doctor Ángel Villamil por favor, no se encuentra en el recinto.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay una proposición del doctor Carlos Guevara, para el artículo 3° también.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, perfecto. ¿Ya fueron leídas todas las proposiciones? Voy a darle el uso de la palabra.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se leyeron, señor Presidente, las que tienen aval. Las que no tienen aval no han sido leídas.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mientras se leen las demás proposiciones que no han sido avaladas, voy a darle el uso de la palabra en el orden en que se han inscrito. Tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, yo, con todo respeto, estos proyectos, señor Presidente, que tienen que ver con el tránsito y aun con sus buenos propósitos que lleva esto, lamentablemente los antecedentes de estas cosas, y no es que yo quiera pues poner en tela de juicio, por supuesto, ni a sus autores ni a sus ponentes, pero señor Presidente, aquí tiene muchas incidencias este proyecto, y aquí no está el Ministro de Transporte; como así que aquí queremos, siempre en temas sensibles, aprobar unos proyectos sin que tengamos opiniones con relación a los diferentes impactos que tienen, entre otras, a la reducción misma de las tarifas, etcétera.

Yo por esa razón señor Presidente y por lo que ha sucedido y por lo que ha pasado señor Presidente, yo voy a solicitar señor Presidente, me quiero quedar tranquilo, votación nominal en este proyecto, porque pues como digo, por buenos que puedan ser los objetivos y todos estamos de acuerdo en que el CO₂ y el medio ambiente y la reunión de París y los compromisos de las grandes potencias para no contaminar y el deseo de todos los días de buscar energías limpias, para no seguir utilizando el petróleo y los otros mineroenergéticos que son contaminantes; yo, señor Presidente, todo eso lo puedo encontrar bueno, lo que no puedo estar de acuerdo es en aprobar unos proyectos que a mi manera de ver tienen toda una serie de impactos, entre otras, desde el punto de vista fiscal, y las obligaciones para los entes territoriales de tener que poner disposiciones o parqueaderos para ese tipo de vehículos, que además hay muchos ya que están usando el gas, etcétera.

Entonces, desde ya, señor Presidente, solicito en su momento respectivo conforme me lo da el derecho del reglamento de hacer votación nominal para el proyecto y para cada una de las proposiciones que han sido presentadas. Muchas gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Rivera.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias señor Presidente. Es para dejar una constancia, que me retiro del recinto porque no voy a votar este proyecto, porque considero que tengo un conflicto de intereses. Gracias, Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante León Darío Ramírez.

Entonces, tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Germán Navas Talero del Polo Democrático Alternativo, ciudad de Bogotá.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Señores parlamentarios, yo creo que este proyecto es bueno, es un proyecto que tenemos que apoyar los amantes de la ecología, este proyecto solo está incentivando que las personas adquieran vehículos de ese tipo, tracción no contaminante; no podemos seguir nosotros al azar de los países que están incentivando el uso de la electricidad y el gas como sustitutivo de los derivados del petróleo.

Quiero decirle al autor que lo felicito por el proyecto, lo apoyo, y si pudiera votar 10 veces por este proyecto, votaría ya las 10 veces. Gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Víctor Correa.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente y compañeros, en las ciudades nos estamos asfixiando, literalmente nos estamos muriendo de enfermedades respiratorias causadas en buena parte por la contaminación que generan los vehículos automotores impulsados a través de hidrocarburos.

Creo yo que de manera responsable con la salud y el medio ambiente tenemos que apoyar este tipo de proyectos, para fomentar esa conversión de ese tipo de vehículos de combustión hacia otro tipo de tecnologías como las tecnologías de transporte por energía eléctrica, que son mucho más amigables con el medio ambiente y con la salud de la gente.

Yo tendría para decirle al compañero Telésforo, que este proyecto de ley pasó por la Comisión Sexta, que es la comisión encargada de los temas de transporte, el Ministerio de Transporte tiene constante relación con dicha comisión y el proyecto pasó sin ningún inconveniente, sin ningún mal visto ni del ministerio, ni de ninguna entidad en el trámite en la Comisión Sexta; por ende, creo yo, que no es necesario que el ministerio para este proyecto en particular tenga que estar aquí dando un concepto, porque ya habiendo tenido trámite sin ninguna resistencia en la Comisión Sexta, que es la que toca los temas transporte, que es en la que está también el Ministerio de Transporte, pues no veo yo que pueda

existir una nueva apreciación del ministerio frente al contenido del mismo.

Y si así fuera, pues lo importante es que lo hubieran hecho saber, los canales de comunicación con el Congreso están siempre abiertos, ellos están pendientes de la agenda legislativa, tienen acá enlaces que están constantemente monitoreando cómo están las cosas, si es que algo tienen para decir pues ya lo hubieran dicho, ya lo hubieran hecho saber.

Entonces, creo que yo, que lo que casi por operar silencio administrativo, aunque no aplica pues jurídicamente exacto, pero es eso, si no se han pronunciado, pues no se han pronunciado y no habría mayor inconveniente, yo pensaría que no puede ser la excusa para no votar este proyecto de ley de una manera adecuada. Señor Presidente, gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Carlos Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Mil gracias Presidente, de igual manera señalar que vamos a apoyar este proyecto de ley, un proyecto vital porque garantiza no solamente reconvertir la matriz de consumo de combustibles en el país, garantiza también la promoción de nuevos modos de transporte que utilicen tecnologías limpias, tecnología eléctrica, a gas, en fin, eso es una de la prioridades no solamente a nivel nacional, sino que es una tendencia a nivel mundial.

Ya en virtud de la aprobación, inclusive el proyecto que presentó el Presidente de la República para ratificar el convenio de París, el Gobierno nacional se comprometió en bajar un número muy importante de emisiones de efecto invernadero, y este proyecto apunta a eso Presidente, a una movilidad sostenible, a una movilidad que permita garantizar el uso de otras tecnologías, podemos asociar con el sector empresarial, el sector académico, y que permitamos una renovación total de la movilidad en el país.

Hemos presentado varias proposiciones Presidente, una de ellas, yo aprovecho también el espacio, es para que dentro del articulado se incluyan a los distritos, porque no estaban mencionados taxativamente, y también un artículo nuevo que lo vamos a dejar como constancia, para que podamos crear una comisión tripartita, por decirlo, así entre Gobierno, Estado, Empresa y sector académico, que garantice no solamente la investigación, la innovación, doctor Iván, en estos temas, sino que pongan al país en vanguardia en materia de reconversión e iniciativas que permitan la renovación de nuestro parque automotor. Mil gracias Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Iván Darío Agudelo ponente del proyecto.

Intervención del honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo muy especial a todas y a todos, indudablemente este Congreso tiene desafíos y retos, el cambio climático compañeros llegó para quedarse, esto es un acto de total responsabilidad de este Congreso, más del 80% de contaminación en las ciudades, Medellín lo vive a diario, es generado

por el parque automotor. Uno no puede negar que haya avances y aportes también de la ciencia que nos proponen alternativas y Colombia no puede estar de espaldas con el mundo actual.

Hemos hablado siempre de desarrollo sostenible, la posibilidad de crecer como sociedad, pero con responsabilidad con nuestras generaciones actuales y con las futuras, la manera de crecer con esa responsabilidad, es ni más ni menos un gran aporte a la movilidad sostenible, hace poco Presidente tuve la oportunidad de llevar al Ministro de Transporte a Medellín, donde una empresa “Transportes Medellín” hizo una entrega a la ciudad, de muchos buses de Euro Seis, en Colombia está permitido hasta el Euro Cuatro, acá ya hay empresas con una gran responsabilidad social que le aportan a las ciudades y a la ciudadanía, tecnología Euro Seis.

Por eso, este proyecto fue acompañado por la totalidad de los congresistas de la comisión sexta con una gran responsabilidad, pero yo llamo a una reflexión, un proyecto que ha sido firmado como autores de casi 50 Representantes a la Cámara, le tengo que hacer un reconocimiento al doctor Federico Hoyos, Antioqueño, que él generosamente invitó a muchos congresistas a que firmaran como autores este proyecto de ley, él no lo hizo solo, casi 50 Representantes firmaron este proyecto como autores.

Pero yo no creo y con el respeto del doctor Telésforo que siempre goza de toda mi admiración y respeto ni más faltaba, que un proyecto de iniciativa congresional tenga que estar acá un Ministro de Transporte, este proyecto es de iniciativa gubernamental, este proyecto va a ser un gran aporte, pero también es un gran mensaje a la sociedad en Colombia y en el mundo actual.

Mire, en Medellín nos ha tocado quedarnos sin vehículos enteros, porque la situación climática es muy compleja, yo por eso solicitaría a los compañeros que nos puedan acompañar porque es un acto de suma responsabilidad hacia la ciudadanía, los compañeros de la Comisión Sexta hicieron grandes aportes, por eso el doctor Federico Hoyos como autor, le queda el uso de la palabra para que nos cuente como esas proposiciones algunas hemos decidido dejarlas como constancias en convenio con los autores de las proposiciones, algunas han sido avaladas y otras fueron tenidas en cuenta en el texto.

Esperemos que haya la suficiente cantidad de personas para que hoy nos puedan acompañar con la votación positiva en este gran proyecto de una gran responsabilidad social con nuestros jóvenes, para poderle aportar a este desarrollo sostenible, señor Presidente, sí, por favor, para que le dé el uso de la palabra señor Secretario, al doctor Federico como autor del proyecto de ley.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente muchas gracias, un primer mensaje es que el país se encuentra bastante dividido por otros temas, pero este tema en concreto el de la movilidad sostenible, el del medio ambiente nos une a todos, señoras y señores Representantes, el Congreso en pleno, todos los partidos políticos, desde el Polo Democrático, pasando por Cambio Radical, por el Partido Conservador, subiendo por

el Partido de la U y terminando en Centro Democrático, somos autores de este proyecto, la mayoría de ustedes lo han firmado y estamos de acuerdo en esto.

Este es un proyecto que une al país frente a un tema de bien común que es el cuidado del medio ambiente y de la calidad del aire, el proyecto no le está imponiendo cargas fiscales al país, el artículo que hablaba de una exención de impuestos, se quitó, la proposición que presentamos doctor Telésforo hace unos minutos, remueve ese artículo, de manera que ahí no hay problema.

Segundo, tampoco exige una construcción de infraestructura, lo que estamos pidiendo es:

Uno, que quien tenga vehículo eléctrico no tenga pico y placa en todo el territorio nacional, ¿Por qué? Porque le está contribuyendo al medio ambiente, que tenga un incentivo.

Segundo, que no haya un impuesto de revisión técnico mecánica, nuevamente otro incentivo para que el comprador se tome en serio comprar un vehículo eléctrico, o cero emisiones, como puede ser también uno de hidrógeno, o un punto medio un vehículo híbrido, mitad gasolina, mitad eléctrico.

Tercero, que las administraciones municipales la de Cali, la de Popayán, la de Barranquilla, Medellín, Manizales, Armenia, todas las ciudades le permitan al comprador tener en su casa, en su unidad, una estación de carga, que las secretarías de planeación estén obligadas por ley a permitir que haya estaciones de carga en las unidades residenciales.

Estos son temas nuevamente que les digo no generan división, no le generan un impacto fiscal al país, no le generan tampoco una responsabilidad de construcción de infraestructura, simplemente se le dan unos incentivos a la ciudadanía para que en el momento de comprar un vehículo, se tomé en serio la posibilidad de comprar un vehículo que no emita CO₂, que no contamine el aire y que al no contaminar el aire le estemos dando unos incentivos básicos, amables, que vuelvo y repito no le generan ningún tipo de carga al país.

Colombia está en un proceso muy importante señores Representantes, de ingreso a la OCD y una de las recomendaciones de la OCD es que el medio ambiente sea tratado como un problema moral, no únicamente como un problema económico o ambiental, sino como un problema moral, tenemos que legislar frente a este problema, frente a un país que crece abruptamente en las ciudades, ciudades más grandes, mayor contaminación, mayores carros, estemos a la par del mundo.

Ahora señores Representantes, yo termino con esta reflexión, Colombia hoy tiene aproximadamente 367 vehículos eléctricos registrados en todo el país, esto significa un 0.0003 de la totalidad de los vehículos del país, esto ira a aumentar ojalá un 5, 10%, pero esto no crecerá de una manera que vaya nuevamente como les digo a generarle unas cargas fiscales significativas a la Nación.

El país entero está caminando hacia la movilidad sostenible, el mundo entero perdón, Alemania tiene como meta para el 2020, tener un millón de carros eléctricos rodando, los países bajos tienen meta para el 2030, no tener más vehículos de combustión tradicional, se están brindando incentivos como por ejemplo que está contemplado acá señora Representante.

Que las estaciones de parqueo tengan una reducción mínima o sean gratuitas para los vehículos eléctricos, que no tengan impuesto de semaforización, que no tengan revisión técnico mecánica, que no tengan pico y placa en el territorio nacional y porque no señores Representantes pensemos entre todos, que más incentivos le podemos dar a esto, todavía le quedarían dos debates, yo creo que al aprobar este proyecto le estamos mandando un mensaje positivo, de modernidad, de vanguardia al país y al mundo, estamos poniendo a Colombia a la vanguardia en materia de cuidado ambiental y de preocupación por la calidad del aire.

Los invito cordialmente, doctor Telésforo a que aprobemos este proyecto decididamente, a que si debe surtir modificaciones en los próximos dos debates las hagamos, pero las hagamos, pero que las hagamos entre todos, recordando que esto es un tema que une al país en el que estamos unidos y que seguramente tendrá un impacto positivo para las generaciones futuras y para nosotros mismos, en muy pocos años.

El cuidado del medio ambiente, es un tema que uno no que divide, unámonos en torno a la votación masiva de este proyecto, señor Presidente, gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra la Representante Betty Zorro.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidente, una pregunta para el autor del proyecto, al honorable Representante, cuando habla de los beneficios y de obviamente todas las intenciones que se tienen, yo estoy totalmente de acuerdo en que esto beneficia al medio ambiente, en que de alguna manera es un tema de movilidad y en el tema económico, digamos que ahí están las tres inquietudes que podríamos tener.

Pero yo tengo una gran inquietud, este país se ha equivocado siempre en promover leyes como de un alcance muy poco, uno tiene que proyectar que ciertas leyes tengan un alcance a muchísimos años y la proyección de muchísimos años, para nadie es un secreto que este país cada día es más urbano que rural, para nadie es un secreto que se ha venido acumulando toda la población en los sectores urbanos, para nadie es un secreto que Bogotá, Medellín, Barranquilla, las ciudades grandes están sufriendo problemas de movilidad y acumulado al medio ambiente.

A mí me preocupa algo Representante, cuando usted habla del no pico y placa como incentivo a quienes se cambien obviamente a este vehículo alternativo, pues uno tendría que estar proyectando que hoy hay una gran conciencia de la ciudadanía por el medio ambiente y entendería que eso en unos años podría de alguna manera generar más caos que el que hoy tenemos frente al tema de muchos vehículos, porque quitarles el pico y placa, pues obviamente no es la alternativa.

Yo no sé si ese incentivo pensándolo en muchos años, de alguna manera no resuelva el problema tan fuerte que hoy tienen las grandes ciudades en movilidad, sino que lo que generen sea un incentivo efectivamente para volver la movilidad un caos más de lo que tenemos, tengo esa gran preocupación.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Presidente, con su venia para responderle a la señora Representante.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Federico Hoyos.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Gracias Presidente, muchas gracias, por su pregunta señora Representante, yo tengo que aclarar que este es un proyecto para el cuidado de la calidad del aire, no un proyecto de movilidad, porque es lo mismo tener 100 carros tradicionales que 100 carros eléctricos, yo no creo que esto se vaya a convertir en un problema de movilidad finalmente, porque el vehículo eléctrico tiene un costo elevado, porque como le decía, le repito que hoy hay 367 vehículos eléctricos en el país que significa el 0,0003% de la totalidad de los vehículos.

Supongamos que esto vaya aumentando mucho en el tiempo, no llegaremos a los niveles de que esto realmente se convierta un problema, digamos de movilidad, mientras que sí estamos convirtiendo esto en un incentivo y en un beneficio para el medio ambiente.

Hoy simplemente para terminar, en algunas ciudades principales como Medellín y Bogotá no estoy seguro, si Cali, sea puntal, de pronto alguien me corrige, ya no tienen pico y placa, la idea es que este beneficio que ya existe en algunas ciudades principales se haga extensivo en todo el país para que ciudades intermedias y pequeñas, también puedan aprovecharse de este incentivo, le agradezco mucho la inquietud y si tiene alguna modificación o algo podemos hablarlo para el próximo debate, muchas gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene el uso de la palabra el Representante Germán Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

30 segundos, a la parlamentaria que se preocupaba por el pico y placa en forma altruista, quiero decirle que el Alcalde de Bogotá, que no tiene nada de altruista, ofrece que usted pueda comprar el cupo de pico y placa para que pueda transitar las 24 horas siempre y cuando sea rico y les pague unos pesos de más, yo prefiero que la gente compre un carro eléctrico y no que le pague a Peñalosa por el pico y placa, dos millones de pesos al año.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Bueno, vamos a votar el articulado con las proposiciones leídas conforme lo ha solicitado el Representante Telésforo Pedraza de manera nominal, antes de abrir la votación yo quiero pedirle a la plenaria de la Cámara, que suspendamos la decisión de este proyecto durante 3 minutos, para poner en consideración una proposición, que está radicada en Secretaría, ¿Aprueba la plenaria la suspensión de la decisión de este proyecto?, señor Secretario, sírvase dar lectura a la proposición que está radicada en Secretaría.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así la proposición:

Autorícese a la Mesa Directiva para citar a la plenaria de la Cámara a sesionar informalmente el día 26 y 27 de septiembre de 2016 en la ciudad de Cartagena de Indias Distrito Turístico, con el fin de realizar audiencia pública, para que los negociadores del Gobierno rindan informe a los honorables Representantes sobre el acuerdo de paz para la finalización del conflicto armado con las Farc.

Firman, entre otras firmas, *Pedrito Pereira, Miguel Ángel Pinto, Fabio Amín, Hernán Penagos, Iván Darío Agudelo y doce firmas más, Armando Zabarain, Angelo Villamil, Kevin González* entre otras firmas, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración la proposición leída, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueba la plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Levantemos entonces la suspensión le pido a la plenaria, señor Secretario, por favor para dejar constancia infórmeme, cuántos Representantes están registrados.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

139, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien señor Secretario, pregunto a la Cámara, si retomamos la discusión del proyecto que viene.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto como ya se dijo tiene 8 artículos.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Le pregunto a la Cámara ¿Si levantamos la suspensión e iniciamos la discusión nuevamente del proyecto que está en discusión?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Señor Presidente, el proyecto de ley número 230 de 2016 consta de 8 artículos de los cuales los artículos 4°, 6°, 7° y 8° no tienen proposiciones para que los someta a consideración en bloque señor Presidente, los artículos 4°, 6°, 7° y 8° no tienen proposiciones.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Antes de abrir el registro les quiero recordar a los congresistas, a los Representantes a la Cámara, que la semana entrante vamos a sesionar el día martes a las 2 de la tarde y el día miércoles a las 8 de la mañana y la siguiente semana conforme a la proposición aprobada sesionaremos el día 26 y 27 en la ciudad de Cartagena,

señor Secretario vamos a poner en consideración el bloque de artículos con las proposiciones leídas que están discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, señor Secretario, sírvase.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces, para que quede claridad en la plenaria, los artículos 4°, 6°, 7° y 8° no tienen proposiciones y el señor Ángelo Villamil, el Representante retiró su proposición y la deja como constancia, fueron leídas las proposiciones del artículo uno presentado por Carlos Guevara y Federico Hoyos, artículo 3° del doctor Federico Hoyos, artículo 5° del doctor Federico Hoyos.

Esas proposiciones, señor Presidente, buscan modificar estos artículos, repito, el artículo 1° el 3° y el 5°, estas proposiciones fueron respaldadas por el ponente doctor Agudelo y también la proposición del doctor Federico Hoyos y Carlos Guevara sobre el artículo 2°, para que sea sometido señor Presidente en bloque los artículos, 1°, 2°, 3°, 5° con las proposiciones avaladas e igual manera el artículo 4°, 6°, 7° y 8° que no tienen proposiciones como vienen en la ponencia.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase ordenar abrir el registro para votar.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el articulado con las proposiciones leídas, el articulado como viene en la ponencia más las proposiciones leídas, se abre el registro señores de cabina Habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Iván Darío Agudelo vota sí.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina habilitar el sistema por favor para la votación.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Federico Hoyos vota sí.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentico, ya pueden votar señores Representantes.

Federico Hoyos vota sí.

Iván Darío Agudelo, coordinador vota sí.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto, por favor informarles a los honorables Representantes que estamos en votación.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se está votando el articulado sobre el Proyecto de ley número 230 de 2016 Cámara, *por medio de la cual se promueve la movilidad motorizada sostenible.*

Señores auxiliares de recinto informarle por favor a los honorables Representantes que nos encontramos en votación del articulado sobre el Proyecto de ley 230 de 2016, para que se acerquen a cumplir con el deber de votar.

Intervención del Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes estamos votando, auxiliares de recinto colaborarnos por favor con los Representantes que están en el salón adjunto al Elíptico e informales que estamos en votación.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor señores auxiliares, Jairo, Orlando, el doctor Valoyes por favor informarle a las personas, señores Representantes y señoritas Representantes que estamos en votación para que se acerquen a votar los que se encuentran cerca al Elíptico, en la Secretaría, en la cafetería, en los salones anexos que por favor estamos en votación, que se acerquen a cumplir con este deber importante de la democracia.

Estamos en votación del articulado del Proyecto de ley número 230 de 2016, señores Representantes los que falten por votar por favor hacerlo.

Doctor Molina ¿cómo vota?

Doctor Molina vota sí.

Jhon Eduardo Molina Figueredo vota sí.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Los Representantes que no han votado, señor Secretario, por favor ordene cerrar el registro e informar el resultado.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro. La votación final es la siguiente:

Por el sí 82 votos electrónicos, 3 manuales para un total por el sí de 85 votos.

Señores por favor cerrar el registro.

Por el no 2 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el no de 2 votos.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 230/16
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de artículos sin proposición
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de artículos sin proposición 4, 6, 7 y 8 y props avaladas a los art 1, 2, 3 y 5
Inicio de votación a las: 13/09/2016 04:23:04 p.m. Fin de votación a las: 13/09/2016 04:48:12 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	82
	No	2
	No votado	1

Resultados de grupo:

Partido 100% Colombiano	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	2
	No votado	1
Partido de la U	Sí	10
	No	0
	No votado	0
Partido Funeco	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Verde	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

	Diego Patino Amariles	Partido Liber
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Ana Paola Agudelo García	Partido MIRA
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Guillermina Bravo Montañó	Partido MIRA
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Fredy Antonio Anaya Martínez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	José Luis Pérez Oyuela	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Nefalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Santiago Valencia González	Partido Cent

	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	Partido Fune
No		
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
No votado		
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons

0004

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 230 de 2016****Tema a votar:** bloque de artículo sin proposición**Sesión Plenaria:** martes 13 de septiembre de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	No
Iván Darío Agudelo Zapata	Antioquia	Partido Liberal	X	
Federico Hoyos Salazar	Antioquia	Centro Democrático	X	
John Eduardo Molina Figueredo	Casanare	Partido de la U	X	

Señor Presidente ha sido aprobado el articulado con las proposiciones respaldadas por el coordinador ponente, por los ponentes.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Título y pregunta señor Secretario, quiero preguntarle al Representante Telésforo Pedraza, vamos a votar el título y la pregunta, quiero pedirle con todo respeto a ver si nos permite votar el título y la pregunta para continuar con el orden del día con el tiempo que tenemos para poder sacar adelante el resto de los proyectos si lo podemos hacer de esa manera, si podemos votar de manera ordinaria, Representante Telésforo Pedraza, dénneme sonido al Representante Telésforo Pedraza por favor.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente, yo creo que la parte sustantiva ya se dio, yo no tengo pues absolutamente inconveniente en que usted pueda proceder como lo permite de alguna manera también el reglamento, entonces puede proceder usted, señor Presidente, con toda tranquilidad que yo no tengo pues objeción alguna, muchas gracias.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muchas gracias a usted Representante Telésforo, señor Secretario título y pregunta.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título, *por medio de la cual se promueve la movilidad motorizada sostenible.*

Y la pregunta, ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

En consideración el título y la pregunta, está en discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 002 de 2015 Senado, *por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados.*

Autores: *María del Socorro Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Alberto Cabrales, Thania Vega de Plazas, Ernesto Macías, Susana Correa Borrero, Fernando Araújo Rumié.*

Ponente: *Rafael Romero Piñeros, Esperanza Pinzón de Jiménez, Mauricio Salazar Peléz.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 524 de 2015.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 317 de 2016.

Se publicó la ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 359 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Séptima: mayo 25 de 2016.

Se anunció para este debate: septiembre 12 de 2016.

Señor Presidente este proyecto tiene tres impedimentos.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario yo quiero con todo respeto, me informan hay tres impedimentos que han sido radicados en la Secretaría, pero yo quiero decirle a los que los presentaron que este proyecto ya se votó la proposición con que termina el informe de ponencia, se votó la mayor parte del articulado, no queda sino un solo artículo, luego los impedimentos solo proceden en la medida en que sean correspondiente al último artículo que hace falta, no para el proyecto, por eso le quiero pedir señor Secretario que esos impedimentos que han sido presentados de manera extemporánea, habiéndose votado casi la totalidad del proyecto, los deje como constancia en la Secretaría.

Tiene la palabra el Representante José Tous que es uno de los que ha presentado el impedimento.

Intervención del honorable Representante, Eduardo José Tous de la Ossa:

Presidente, con todo respeto considero que por lo menos los impedimentos deben ser sometidos a la respectiva votación y la Ley 5ª así lo permite, yo creo que por la seguridad tanto de mi persona como de los que le estamos sometiendo los impedimentos, deben ser sometidos a votación, gracias Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante, quiero con todo respeto hacerle la siguiente pregunta, ¿El impedimento que usted está radicando hace alusión al artículo segundo que es el único artículo que falta por votar?

Intervención del honorable Representante, Eduardo José Tous de la Ossa:

Presidente, de todas maneras en mi caso, el día que se votaron yo tenía una excusa, yo no estaba presente acá y por eso ese día no presenté el impedimento, yo no participé en la votación, pero hoy que estoy aquí, solicito me sea estudiado el impedimento.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase dar lectura a los tres impedimentos que se encuentran radicados en la Secretaría.

Intervención de la Subsecretaria, Yolanda Duque Naranjo:

Sí señor Presidente.

La Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker, dice que se declara impedida para votar el Proyecto de ley números 250 del 2016 Cámara y 02 del 2015 Senado, debido a que tiene un pariente dentro del segundo grado de consanguinidad que se encuentra en situación de prepensionado.

El Representante Antonio Restrepo dice que se declara impedido por tener un hermano prepensionado y Eduardo José Tous de la Ossa se declara impedido para participar y en la deliberación y votación del Proyecto de ley número 250 del 2016 Cámara, por un posible conflicto de intereses.

Se deja constancia que los Representantes Antonio Restrepo, Eduardo José Tous de la Ossa y Martha Patricia Villalba se retiran del recinto.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor Secretario por favor sírvase informarme si el ponente de este proyecto, ¿si los ponentes se encuentran presentes en el recinto?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Rafael Romero no se encuentra en el recinto, la doctora Esperanza Pinzón tampoco se encuentra en el recinto y Mauricio Salazar tampoco está en el recinto.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Si no se encuentra ninguno de los ponentes solicito a la plenaria aplazar la discusión de este proyecto, está en consideración, anuncio que va a acercarse, queda cerrado, ¿Lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se deja constancia que en el Proyecto de ley número 230 de 2016, no participó en la discusión, ni en la aprobación de sus artículos el doctor Pedrito Pereira.

Siguiente punto señor Presidente, Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara, *por la cual se adiciona el artículo 28 de la Ley 1625 de 2013.*

Autores: *Fredy Antonio Anaya Martínez, ponentes Miguel Ángel Pinto, José Edilberto Caicedo, Santiago Valencia*, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 554 de 2016, se publicó para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 615 de 2016, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* 734 de 2016 y 745 de 2016, aprobado en la Comisión Primera agosto 23 de 2016 se anunció en septiembre 12 de 2016.

Señor Presidente este proyecto en el día de hoy tiene una ponencia negativa, una ponencia positiva y acaba de llegar una proposición del doctor Santiago Valencia, pidiendo el aplazamiento de este proyecto.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Voy a concederle el uso de la palabra al Representante Santiago Valencia, yo quiero pedirle el favor a la Representante María Eugenia que presida un momento porque yo en este proyecto estoy como ponente.

Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:

Tiene la palabra el Representante Santiago Valencia.

Intervención del honorable Representante, Santiago Valencia González:

Presidenta muchas gracias, muy amable, sí, yo muy respetuosamente le pido a la Mesa Directiva se aplase la discusión de este proyecto, la ponencia positiva fue radicada ayer si no estoy mal alrededor de las 5 de la tarde, la ponencia negativa la radiqué yo hoy alrededor del mediodía y yo creo que este es un tema importante, básicamente aquí lo que se le está proponiendo al Congreso es que deje al área metropolitana de Bucaramanga y al área metropolitana del Valle de Aburrá sin el 50% de los recursos necesarios como autoridad ambiental no solamente para la gestión ambiental, sino la gestión de residuos y otros temas muy importantes de la política ambiental urbana.

De modo que yo creo que es muy importante que los compañeros estén bien informados del tema que puedan leer y estudiar con calma el proyecto y las ponencias y por supuesto pues un proyecto tan importante como este en menos de 24 horas estoy seguro que dando el beneficio de la duda muy pocos compañeros tuvieron la posibilidad de estudiar.

De manera que yo le propongo a la plenaria aplazar la discusión de este proyecto de ley. Gracias señor Presidente.

Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante, continúa con el uso de la palabra el Representante Fredy Anaya.

Intervención del honorable Representante, Fredy Antonio Anaya Martínez:

Gracias señora Presidenta, sobre el particular del proyecto de ley, hace referencia básicamente a ratificar el contenido de la Ley 99 del 93 que señala que el 50%, en el artículo 44 establece la Ley 99, que cuando la autoridad ambiental o las ciudades llegan al millón de habitantes la mitad de los recursos de la sobretasa ambiental se inviertan en el sector urbano.

Nosotros no estamos proponiendo nada diferente a garantizarle al sector rural que es el que hace la oferta ambiental, que tenga una garantía de ley de que se va a poder invertir en las zonas de páramo que son las que nutren de agua y nutren los acueductos de los sectores urbanos para que no solamente en el tema de reforestación, sino en el tema de protección de los ecosistemas de páramo, de bosque, de nacimientos de agua, tengan sostenibilidad en el tiempo porque es que hoy estamos expuestos a que yo no estoy en contra de que las áreas metropolitanas puedan invertir, en lo que no estoy de acuerdo es en que en las áreas metropolitanas ahora tienen la potestad de coger los recursos e invertirlos, solamente en construir puentes, en hacer obras de infraestructura dejando de lado la sostenibilidad de los ecosistemas y de los recursos naturales que son el fundamento de la vida.

Aquí no estamos ni creando un impuesto, ni cercenando los intereses de las áreas metropolitanas, simplemente estamos consolidando el artículo 44 de la Ley 99 del 93, hoy, si es por el tema de Bucaramanga allá el área metropolitana le transfiere a la autoridad ambiental de lo rural el 30% de los recursos para que los inviertan en el sector rural, pero lo hacen porque tiene la buena voluntad del área, el día que el área no tenga la buena voluntad no vamos a tener recursos y no se trata de una coyuntura solamente de Antioquia o de Santander, es que el tema rural es del país y aquí no podemos legislar porque Antioquia esté preocupada, porque le va a tocar invertir, que lo ha venido haciendo, en Antioquia han venido invirtiendo en el sector rural pero a la buena voluntad del área metropolitana, no porque la ley lo ratifique y lo estipule así, entonces básicamente lo que se quiere con este proyecto, que cuando se debatió en la Comisión Primera, con una proposición de la Representante Angélica Lozano, por el contrario se mejoró en el sentido de a dónde debe llegar esa inversión rural porque es la oferta ambiental la que garantiza que nosotros los que vivimos en las ciudades, dispongamos de un buen recurso hídrico de una buena calidad de este mismo y no podemos no garantizar la protección de los recursos naturales. Gracias Presidenta.

Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:

A usted Representante, continúa con el uso de la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

Intervención del honorable Representante, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidenta muchas gracias, honorables Representantes, yo creo que este es un tema que hay que trabajar con un sentido de responsabilidad, de cuidado, estamos hablando de unos recursos, de una situación compleja, el tema de las corporaciones ambientales, en mora hoy de recibir la ley que las ajusta, que las modifica con miles de problemas, unas muy eficientes, unas muy buenas, unas con problemas serios y con señalamientos graves por parte de las contralorías, por parte de la sociedad, problema de articulación en muchos de los territorios y según el vaivén político y según se mueva entre las áreas y las corporaciones, pues se presenta siempre una serie de dificultades y de sinsabores, que le toca a uno como legislador tratar con mucha responsabilidad y mucho cuidado, la gran verdad es que el Gobierno nacional está en deuda de presentarnos la modificación de la Ley 99 y del Sistema Nacional Ambiental, para nosotros ajustarlo y para poder clarificar el tema de los recursos.

En segundo lugar, quiero señor Secretario que lea una solicitud respetuosa que hacen los directores de áreas con relación a la observación de este proyecto, del cual yo creo que debíamos aplazar por lo menos hasta que sean escuchadas en audiencia pública y podamos entender la magnitud de la responsabilidad y la capacidad de movilización de recursos de la cual estamos tomando una decisión importante, o estaríamos tomando una decisión importante y en segundo lugar, yo creo que hay que clarificar el tema del trámite de este proyecto de ley.

Este es un proyecto de ley que va a modificar una ley orgánica que es la ley de áreas metropolitanas, entonces valdría la pena mirar si el quórum en el acta correspondiente a la Comisión Primera fue el efectivo, fue el de la ley, fue el requerido por la normatividad y en ese orden de ideas podamos entonces entrar a discutirlo una vez tramitemos la proposición del honorable Representante Santiago Valencia. Gracias.

Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante a la Cámara el doctor Fernando de la Peña.

Intervención del honorable Representante, Fernando de la Peña Márquez:

Gracias Presidente, este es un proyecto de ley que verdaderamente encierra la equidad que debe existir en las áreas metropolitanas y las Corporaciones Autónomas Regionales que tiene cada uno de los departamentos colombianos, cuando se tramitaba la Ley 1625 del 2013, advertíamos de la inequidad que se plasmaba en ese artículo 28 en donde no solamente le otorgaban a las áreas metropolitanas la sobretasa ambiental, sino que a su vez absorbía de una manera general al ciento por ciento lo que es el 2 X 1.000 del predial y digo que tiene que haber equidad por una razón elemental, las áreas metropolitanas si bien es cierto se encargan del manejo de los parques, de las partes turísticas, del aseo, etc., etc., hay que entender también que las corporaciones autónomas tienen la obligatoriedad sin compensación alguna a través de este 2 X 1.000 del predial de atender todo lo referente a la regulación, a la normalización, al sostenimiento, al mantenimiento ambiental de cada uno de los ríos, quebradas, en la parte rural de esos mismos municipios que componen el área metropolitana y las corporaciones autónomas.

Aquí yo no estoy defendiendo nada para el departamento del Cesar, pero sí quiero dar a entender que tiene que existir la equidad respectiva, que haya o no haya falencias en las corporaciones bueno, bien lo decía el Representante anterior que habría que entrar en una reforma a las mismas y eso le compete al Gobierno nacional.

Ahora, en la Comisión Primera no trabajamos mi querido Representante proyectos de ley, ni actos legislativos que no se ajusten a la Constitución, cuando vienen aquí directamente a la plenaria de Cámara, es porque han surtido los efectos legales y constitucionales como operan también en cada una de las demás comisiones que se compone la Cámara de Representantes.

Al doctor Santiago Valencia con quien debatimos en dos semanas consecutivas el respectivo proyecto, le planteábamos también la necesidad que nos hiciera los aportes respectivos con el fin de contribuir al mejoramiento del proyecto y no venir a lo que venimos hoy a presentar una solicitud de aplazamiento cuando ya hemos

debido haber leído el proyecto, porque está en la página del Orden del día.

Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:

Continúe Representante.

Intervención del honorable Representante, Fernando de la Peña Márquez:

Gracias Presidente, y es un proyecto que ya ha venido en una consecutividad, no solamente del trámite del mismo en la Comisión Primera, sino lo que tenemos actualmente aquí en la plenaria de la Cámara esta tarde.

Yo sí estoy en contra del aplazamiento, no tengo ningún interés respectivo, sino como fui también un defensor del mismo en la Ley 1625 del 2013, creo que tiene que haber justicia y equidad entre las áreas metropolitanas y las corporaciones autónomas.

Muchas gracias señora Presidenta, pero mire la banca de Opción Ciudadana y varios Representantes de los diferentes partidos estamos en total acuerdo de apoyar el respectivo proyecto. Muchas gracias.

Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante Fernando de la Peña, continúa con el uso de la palabra el Representante a la Cámara Antonio Restrepo.

Continúa con el uso de la palabra el Representante a la Cámara Luis Horacio Gallón.

Intervención del honorable Representante, Luis Horacio Gallón Arango:

Muchas gracias señora Presidenta, este proyecto de ley puede buscar que las corporaciones autónomas tengan mejores recursos y es un tema benévolo que estemos buscando para el tema ambiental la posibilidad de mejorar las áreas rurales de manera especial, pero no puede ser acosta de las áreas metropolitanas, acá en este Congreso que se aprueban las leyes no podemos simplemente acabar una institución para entregarle los recursos a otra, cada cual tiene su posibilidad de mejorar sus recursos y su inversión en la medida de que sea eficiente y que nosotros en este Congreso de la República construyamos, propongamos proyectos de ley que mejoren el sistema ambiental del país, pero no acosta de las áreas metropolitanas que es una forma de asociación que se está imponiendo, que está de moda, que está mejorando la movilidad, que está mejorando los temas ambientales, la contaminación de las ciudades, que es uno de los grandes problemas que se tiene.

Yo en Antioquia siento y felicito a las corporaciones autónomas Corpourabá, Cornare, Corantioquia, pero también tengo que felicitar de una excelente forma, al área metropolitana del Valle de Aburrá, porque viene haciendo una tarea excepcional y no podemos simplemente estarnos acabando por las corporaciones, acabando a una área metropolitana por un problema político que es lo que está pasando en Santander lamentablemente, es un problema político entre una corporación y el área metropolitana que hay que pasarlo, dejarlo atrás porque después van las instituciones, las personas están cada 4 años, dentro de 3 años vamos a tener otra persona allá, entonces no podemos hacerle un daño a las áreas metropolitanas por un problema político.

Yo propongo señora Presidente que este proyecto sea archivado y que busquemos desde la Cámara de Representantes mejores recursos, desde el tema ambiental para las corporaciones autónomas sin llevar a cabo el quitarle los recursos al área metropolitana. Muchas gracias señora Presidente.

Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante, continúa con el uso de la palabra el Representante a la Cámara Humphrey Roa, ¿Se encuentra el Representante Humphrey Roa?

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias Presidenta, Presidenta con el mayor respecto a los autores, a los interesados en este proyecto, pero yo también tengo que llamar un poquitico la cordura de los compañeros Representantes a la Cámara, uno escucha a muchos compañeros que este proyecto es bueno y a otros cuantos los escucha que este proyecto no es bueno, yo sí quiera pedirles el favor con el mayor respecto que ojalá analizáramos bien el proyecto, ojalá lo miráramos bien, detalladamente, si es cierto que le estamos dando recursos a las corporaciones autónomas o si es cierto que le estamos quitando recursos a las áreas metropolitanas.

La duda, la inquietud, la incertidumbre que nos deja es que con este proyecto podemos estar perdiendo confianza de muchos municipios que quieren conformar áreas metropolitanas y con este proyecto de pronto ya no lo hagan, nos tocaría volver a presentar otro proyecto para darle alma, corazón y vida, para que hoy los alcaldes de muchos municipios que quieran unirse puedan tener esa voz de confianza por parte de la ley, de la norma, para que puedan unirse como áreas metropolitanas, pero me preocupa aún más señora Presidenta y honorables compañeros, no sé qué percepción tengan ustedes, pero yo sí he visto que aquí en el Congreso de la República, no le hemos hecho el control correspondiente, el seguimiento correspondiente a las inversiones que tienen las Corporaciones Autónomas Regionales, ni siquiera de las mismas provincias, no le hemos hecho el control político, el debate para saber en qué invirtieron 2.5 billones de pesos y ahora que estamos ad portas del fenómeno de La Niña, vamos en muchas regiones nuestras a tener las grandes dificultades de las inundaciones y de muchas veces el desacierto que han tenido las corporaciones a la hora de invertir los recursos.

Por eso mismo, señora Presidenta, yo no quiero en ningún momento atravesarme al proyecto, pero sí quiero ser coherente para que muchos de los que estamos aquí podamos tomar una mejor decisión y la invito y los invito, para que si es la oportunidad y la posibilidad de aplazamiento de este proyecto sería ideal, ojalá lo dejaran para la próxima sesión, sin ningún inconveniente, no es atravesársele al proyecto, ojalá podamos hacer el.

Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:

Continúe Representante.

Intervención del honorable Representante, Humphrey Roa Sarmiento:

Ojalá podamos hacer el control político al Ministerio del Medio Ambiente y a las corporaciones, ojalá podamos tener la mayor tranquilidad que con la inversión de los 2.5 billones de pesos, se vaya a solucionar muchos de los problemas que viene aconteciendo con el fenómeno

de La Niña, pero aún más, que no vaya a quedar entre dicho que el Congreso de la República se opone a las nuevas áreas metropolitanas que vienen en curso y que nos estamos nosotros retractando de las normas que han sido aprobadas por el Congreso de la República. Gracias señora Presidenta.

Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:

A usted Representante Humphrey Roa, continúa con el uso de la palabra el Representante a la Cámara José Ignacio Mesa del Partido Cambio Radical.

Intervención del honorable Representante, José Ignacio Mesa Betancur:

Gracias Presidenta con el respeto también de los autores del proyecto, yo sí sería de los que pediría no aplazar este proyecto, sino hundirlo y lo cuento a manera de anécdota, el municipio de Envigado era el único municipio del área metropolitana en Antioquia que no pertenecía al área metropolitana, a la CAR de Antioquia se le estaban entregando aproximadamente por el Municipio de Envigado 20 mil millones al año de los cuales recibíamos como retorno la cifra de 1.000 millones al año, 19 mil millones se nos quedaban perdidos y hoy la CAR de Antioquia tiene una sobrecarga de nómina gigante que es más el gasto que hay en funcionamiento, que el gasto que hay en inversión para el tema ambiental.

Entonces sí es preocupante doctor Roa que hoy cojamos una ley y nos acabamos de adherir al área metropolitana como municipio, una entidad que hoy maneja más de 2 billones de pesos en proyectos de desarrollo con la ciudad de Medellín y el resto de municipios metropolitanos, hoy tenemos la mayor población que soporta la gran problemática ambiental que tiene Antioquia y que tienen todas las ciudades donde tenga la mayor concentración de población, donde tenemos mayor contaminación del aire, menor movilidad vehicular, mayor población que necesita precisamente el tratamiento de las aguas, de las quebradas, de los ríos y vamos a disminuir el presupuesto. Yo creo que eso sería lo peor que le haríamos a las áreas metropolitanas, cuando las áreas metropolitanas tienen que hacer todo ese control y hoy la ley permite que estas CAR puedan hacer convenios también con las áreas metropolitanas y podamos trabajar los temas ambientales rurales.

Entonces si vamos a quitar esos recursos yo creo que con esta normatividad sí le estaríamos haciendo un flaco servicio a lo que necesita el tema ambiental y el mejoramiento ambiental en las grandes concentraciones, si usted hace un análisis y se lo digo a la Cámara, a mis compañeros de bancada, cada vez que hacemos control de emisiones de contaminación, son las grandes emisiones las que están concentradas en las grandes capitales y en las grandes ciudades, no en la ruralidad, en la ruralidad tenemos que hacer programas de control y se vienen haciendo y hoy la norma lo autoriza y los municipios tienen un porcentaje para controlar y comprar predios donde existan cuencas y nacimientos de agua y los podemos reforestar, son programas que con la CAR, los municipios, el departamento, las áreas metropolitanas podemos generar esos programas de protección, pero no tenemos los recursos suficientes para poder desarrollar puentes, infraestructura vial que permita mayor movilidad y que podamos construir.

Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:

Continúe Representante.

Intervención del honorable Representante, José Ignacio Mesa Betancur:

Termino en un minuto, necesitamos pues que estas áreas metropolitanas tengan mayor fortaleza para poder invertir y generar mayor calidad en el aire, si usted se compara hoy con México, con China en Beijing, en las capitales hoy los niveles de contaminación son gigantes y las grandes concentraciones del capital hoy van a tener que ser ahí y adicionalmente las áreas metropolitanas tienen que hacer un gran esfuerzo con la emisión de nuestras empresas que están concentradas en los cascos urbanos y ahí necesitamos muchos recursos para poder generar los programas de control en la calidad de los aires que nos están emitiendo las empresas, entonces yo creo que por eso es importante que esa gran inversión se quede en las áreas metropolitanas. Gracias señora Presidenta.

Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante José Ignacio Mesa, vamos a darle la palabra al ponente del proyecto el doctor Miguel Ángel Pinto.

Intervención del honorable Representante, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias señora Presidenta, mire yo quiero hacer dos temas de claridad con un tema con este proyecto, aquí no se trata de un proyecto que tenga que ver con tal o cual área metropolitana en específico, como lo dijeron algunos Representantes y si es un tema regional de Santander porque lo tenga el uno o porque lo tenga el otro, aquí se trata solamente es un tema de equilibrio entre las áreas metropolitanas y las corporaciones autónomas.

Este proyecto o mejor cuando nosotros discutimos en la plenaria la ley de las áreas metropolitanas, se le quitó una parte de las contribuciones que tenían las corporaciones autónomas con destino al área metropolitana porque se le estaba dando la facultad de ser una autoridad ambiental, pero no se compensó con las corporaciones autónomas los ingresos que tenían las áreas metropolitanas, lo que hace esta norma simplemente, es buscar un tema de equidad el que ya está establecido en la norma.

Eso es lo que se está buscando, que fue la discusión que nosotros hicimos en el tema de la Comisión Primera, yo entiendo perfectamente las razones por las cuales los Representantes de Antioquia fundamentalmente, pues están buscando por supuesto que los recursos estén canalizados más hacia el área metropolitana que hacia las corporaciones autónomas, pero yo lo que le quiero decir y significar a la plenaria es que estos son recursos de tema ambiental, que en las áreas metropolitanas pueden destinarlos como lo dijo el Representante Mesa específicamente para eso, para hacer vías, para hacer puentes, para hacer carreteras, pero las áreas metropolitanas no están invirtiendo en las zonas rurales que es a lo que tiene que destinarse estos recursos, donde tenemos nosotros que proteger las zonas hídricas, nuestras aguas, nuestros ríos y nuestros páramos.

Es que las ciudades no viven con cemento, viven con el agua y allí es donde nosotros tenemos que hacer el tema de inversión, estos son unos recursos que tenían las corporaciones, que se les quitaron para pasárselas a las áreas metropolitanas, yo les significaba a algunos

Representantes que hoy pues tienen sus cercanías y sus amistades con sectores de la corporaciones autónomas y otros con sectores del área metropolitana y por supuesto cada quien toma la posición de defender las instituciones donde hoy tienen una presencia política, pero la ley, esta es una ley que rige para todos, así como alguna vez, alguno de los Representantes pueden tener injerencia en una u otra administración no es lo que importa, lo que importa es simplemente legislar para todos y hacia el futuro en igualdad de condiciones para que podamos tener el proceso de inversión tanto en las áreas como en las corporaciones autónomas.

Yo le quiero pedir el favor al autor del proyecto, al Representante Fredy Antonio Anaya, que es quien conoce pues muy bien esta materia, que por qué no hace un proceso de concertación esta semana con los Representantes que han presentado las objeciones especialmente por lo que he visto por los Representantes de Antioquia, con el Representante Santiago Valencia que ha solicitado un concepto de las áreas metropolitanas y lo mismo que con el Representante Mesa y los demás Representantes que han puesto objeción a este proyecto para que traten de dilucidar y de buscar un punto de acuerdo que les permita o nos permita continuar con esta discusión de este proyecto y aplacemos la discusión de este proyecto, hasta tanto usted como autor doctor Fredy Antonio Anaya que además conoce muy bien estas materias pueda dilucidarlas con los Representantes.

Yo quiero pedirle a la plenaria con la venia por supuesto de la señora Presidenta que aplacemos la discusión de este proyecto, hasta tanto se pueda nombrar, señora Presidenta, una subcomisión de esta plenaria para que trabaje con el autor del proyecto y se pueda presentar un tema de conclusión en esta plenaria y podamos votar afirmativa o negativamente este proyecto. Gracias Presidenta.

Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:

A usted doctor Miguel Ángel Pinto ponente del proyecto, vamos a someter a consideración el aplazamiento, pero antes le vamos a dar la palabra al doctor Fredy Anaya autor del proyecto, sonido para el doctor Fredy Anaya.

Intervención del honorable Representante, Fredy Antonio Anaya Martínez:

Gracias Presidenta, yo no tengo ninguna objeción en que lo aplacemos, o sea el interés objetivo es que podamos socializarlo y no llegar a un encuentro, pero es que no se trata de que sean los intereses de una entidad o de un sector político o de que hoy tenemos el área metropolitana, pero el otro tiene la corporación, no, yo sí quiero ser muy objetivo en el sentido de que lo que nos interesa es garantizar inversión en el sector rural, yo sé que mucho de eso se va a definir y mucha de la pelea es porque quién contrata esos recursos, yo no tendría inconveniente en que nos sentemos y socialicemos y si quieren decir modifiquemos y que las áreas sean las que contraten pero que contraten el 50% en el sector rural ese es el único objetivo puntual, garantizar inversión en donde se hace la oferta ambiental, porque es que yo sí estoy de acuerdo que las áreas metropolitanas deben tener fuerza y desarrollo y construir puentes y viaductos y vías, pero es que de puentes no comemos ni vivimos, vivimos del agua que viene del sector rural y que nadie está preocupado por proteger, porque todos queremos vivir como en Beijing y como en China, pero es que de eso no se trata.

Entonces yo sí estoy de acuerdo sin más dilación que lo suspendamos, nos sentemos otra vez con el doctor Santiago Valencia y con quienes quieran integrar el tema para procurar sacarlo adelante, pero mi único interés es que haya inversión en el sector rural. Gracias señora Presidenta.

Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:

Gracias Representante, vamos a preguntarle a la plenaria, si desea el aplazamiento de este proyecto, ¿le pregunto a la plenaria si desea que este proyecto de ley sea aplazado?

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado el aplazamiento señora Presidenta.

Intervención de la Presidenta, María Eugenia Triana Vargas:

Vamos a designar una subcomisión que se encargará de realizar este análisis para que rindan a esta plenaria, un concepto sobre este proyecto que posteriormente estaremos discutiendo, vamos a designar al señor ponente del proyecto el doctor Miguel Ángel Pinto, al autor Fredy Anaya, al Representante a la Cámara José Ignacio Mesa, al doctor Santiago Valencia, al doctor Molina, al doctor Echeverry para que conformen esta subcomisión.

Una moción de orden que está solicitando el doctor Horacio, perdón el doctor Nicolás.

Intervención del honorable Representante, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Sí Presidenta, no voy a entrar en precisiones porque como el Presidente bien lo decía este es un debate que tiene mucho de ancho y mucho para cortar, yo le solicitaría que en mi reemplazo esté el doctor Horacio Gallón y le pediría a la comisión con todo cariño y con todo respeto, que revisen si a través de una ley ordinaria podemos modificar una ley orgánica como es la ley de áreas metropolitanas que requieren de un procedimiento especial, entonces con el respeto lo pueden asaltar a uno en la buena fe, honorable Representante usted que hacía la observación, la ley de áreas es una ley orgánica y estamos haciendo un trámite para modificarla de una manera ordinaria, yo le pediría a la comisión para no entrar en esa discusión que lo revisen con todo respeto.

Intervención del Presidente, Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante este proyecto fue tramitado como ley orgánica en la Comisión Primera, con votación nominal y ese es el trámite que habría que hacerle en la plenaria de Cámara, de igual manera cuando se vaya a surtir el debate se tendrá que hacer de manera nominal y por las mayorías establecidas en la ley 5ª. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario. Bueno la otra solicitud es el reemplazo del doctor Gallón por el doctor Echeverry en la comisión, perfecto sí queda entonces el doctor Gallón, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Intervención del Secretario, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios y residenciales y se dictan otras disposiciones.*

Autor: *Lidio Arturo García Turbay.*

Ponentes *Diego Patiño Amariles, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López*, se publicó el proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 526 de 2015, ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 188 de 2016, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* 334 de 2016 se aprobó en la Comisión Sexta mayo 18 de 2016, se anunció en septiembre 12 de 2016 para este debate.

Tiene una proposición de archivo firmada por los señores doctores: *Ciro Rodríguez, Luis Horacio Gallón, Mauricio Salazar, Arturo Yepes, León Darío Ramírez y Juan Carlos García* y dice lo siguiente:

Proposición:

Archívese el **Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 016 de 2015 Senado**, *por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios y residenciales.*

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Tiene la palabra el Representante Diego Patiño en su condición de ponente de este proyecto.

Intervención del honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias presidente, buenas tardes colegas, como bien lo ha dicho el señor secretario, este un proyecto que llega aquí a la plenaria para su cuarto debate, consta de 3 artículos que buscan modificar la Ley 142 en el artículo 96 y el artículo 142 en 3 aspectos fundamentales y es de que a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 no se les cobre la reconexión cuando la causa de haberles cortado el servicio sea la mora en el pago, esto no va de ninguna manera a generar una cultura del no pago para que quede le claro a los colegas, lo que busca el proyecto de ley es que si la persona se pone a paz y salvo o llega a un acuerdo de pago con la empresa respectiva, no se cobre la reconexión, hoy el cobro de la reconexión en la gran mayoría de las veces para los estratos 1, 2 y 3 es más costoso pagar la reconexión que pagar la factura, por ello le estamos pidiendo a la plenaria que nos acompañe votando positivamente la proposición con que termina el informe de ponencia.

El otro punto esencial es que la reconexión se tiene que dar dentro de las 24 horas siguientes cuando se haya pagado o se haya puesto a paz y salvo o cuando se haya llegado al acuerdo de pago, estos costos que se dejan de percibir lo dice también el proyecto de ley se sumarán a los costos operacionales, esto qué significa, que esos costos o más bien esos ingresos por la reconexión se distribuirán en toda la población atendida y de esa manera estamos ayudando a que muchas familias en Colombia puedan garantizar ese mínimo vital y no tengan que recurrir a la tutela como siempre ha ocurrido para poder tener el derecho a esos servicios, lo que estamos pidiendo es que no se cobre la reconexión cuando la causa por la cual ha sido retirado el servicio sea la mora en el pago.

Por lo tanto, yo les pido a los honorables representantes que nos acompañen negando la proposición de archivo.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Muy bien tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Cuenca, ;no está el Representante Carlos Alberto

Cuenca?, entonces continúa con el uso de la palabra el Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón**.

Intervención del honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias señor presidente, este proyecto de ley que fue discutido en la Comisión Sexta y reposa una proposición de archivo por estas circunstancias que les diré a continuación.

Si bien es cierto que la Constitución Política establece que los servicios públicos domiciliarios son una herramienta fundamental para construir el Estado Social de Derecho, cualquiera de nosotros podríamos tener la aspiración de que estos servicios públicos domiciliarios fueran tratados de la misma forma que la educación, que la justicia, que la salud, que fueran una prestación estatal y de una forma gratuita, pero es la misma Constitución la que establece los principios de cómo deben prestarse estos servicios públicos y están establecidos desde los artículos 365 a los artículos 370 de la Constitución Política y en estos principios la Constitución prevalece primero, la calidad y la eficiencia, segundo, que estos servicios públicos pueden ser prestados por particulares y tercero, que estos servicios públicos tendrán un régimen cuyos criterios serán la recuperación de los costos, los de solidaridad y la redistribución de los ingresos, estos principios en la prestación de los servicios públicos deben mantenerse en cualquier reforma que se le quiera hacer a la Ley 142 de 1994 que quiero recordar que es una ley de origen del Partido Liberal donde hace un verdadero equilibrio entre el Estado, el mercado y la competencia.

Refiriéndonos al proyecto que se presenta en el día de hoy, el artículo 1° en su párrafo, que es el que adiciona, establece que no habrá cobro de los cargos de reconexión cuando la causa es la mora como lo ha dicho el ponente, en el párrafo segundo se discutió ampliamente que estos no cobros podrían estar dentro del cargo fijo y por eso se establece también.

Intervención del Presidente **Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Termine Representante **Ciro**.

Intervención del honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Que no habrá variabilidad dentro del cargo fijo; si no existe un cobro la única forma de que pueda recuperarse estos costos, sería o que lo asuma la empresa que es abiertamente inconstitucional porque hay un derecho a recuperar los costos como lo establece el artículo 333, que lo puedan pagar todos los usuarios, esto también contradice un principio de la prestación de los servicios públicos como es la neutralidad donde todos debemos pagar de la misma manera los servicios públicos o que los asuma el gobierno como lo establece la constitución a través de los subsidios, si nosotros lo estableciéramos a través de Presupuesto Nacional debería tener el aval del Ministerio y de la misma forma debería someterse al análisis de sostenibilidad fiscal que no lo tiene este proyecto de ley, para superar estas situaciones el mismo proyecto de ley establece en el artículo tercero que los costos de corte y reconexión por falta de pago en los estratos 1, 2 y 3 serán estructurados en la tarifa con cargo a la operación en el costo y así lo determinarán las comisiones de regulación, de tal forma que este artículo tres contradice precisamente el párrafo donde se le quiere dar gratuidad, a donde dice que no se cobre, realmente el artículo tres dice que sí se van a cobrar y que no lo

va a pagar la persona que incurre en el no pago, sino que lo iríamos a pagar entre todos donde abiertamente contradice los principios de la Ley 142.

De la misma forma se nos dice que para que exista la reconexión se deben superar las causas que lo originaron a través del pago o de un acuerdo de pago, esto también se contradice en el artículo segundo donde dice el restablecimiento del servicio, donde dice para restablecer el servicio si la suspensión o el corte fueran por causas imputables al suscriptor usuario diferentes a la mora este debe eliminar su causa, de tal forma que cuando hay mora no hay necesidad de superar la causa que lo originó, por estos motivos.

Intervención del Presidente **Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Un minuto para terminar Representante **Ciro**.

Intervención del honorable Representante **Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Como la Superintendencia en sus conceptos han dicho que este proyecto no solo es abiertamente inconveniente sino inconstitucional.

Muchas gracias señor presidente.

Intervención del Presidente **Miguel Ángel Pinto Hernández:**

Para una moción de orden tiene la palabra el Representante **Fabio Amín**.

Intervención del honorable Representante **Raúl Amín Saleme:**

Gracias señor presidente y buenas tardes para todos, quiero señor presidente solicitarle muy respetuosamente en nombre del autor del proyecto de ley que es de iniciativa de un compañero Senador de nuestro partido, como vocero y como codirector de la colectividad le solicito a los coordinadores ponentes y al señor presidente el aplazamiento del proyecto de ley para la siguiente sesión que ha sido convocada el martes de la próxima semana.

Realmente, presidente, compartimos las inquietudes con respecto al artículo tercero que acaba de expresar el Representante **Ciro**, ese artículo no era del espíritu inicial del proyecto de ley, no fue un artículo que incluyera su autor en el trámite del proyecto por el Senado de la República, por eso queremos que su señoría nos permita con el autor, el Senador **Lidio García Turbay** y con los coordinadores ponentes, revisar el artículo tercero en cuanto al tema de la Inconstitucionalidad y poder llegar a un acuerdo en la sesión de la próxima semana.

Gracias señor presidente.

Intervención del Presidente **Miguel Ángel Pinto Hernández:**

En consideración la propuesta presentada por el Representante **Fabio Amín** y que me dice el señor ponente del proyecto que está de acuerdo con esta proposición de aplazar la discusión de este proyecto ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?, tiene la palabra, espere un momentico.

Intervención del Secretario **Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido aprobado

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

No, no ha sido aprobado señor secretario porque me han solicitado la palabra dos Representantes, empezando por el Representante Antonio Restrepo, hay una proposición de aplazamiento, Representante, hay una proposición de archivo para entrar a discutirse dentro del proyecto, pero están pidiendo una proposición de aplazamiento de la discusión del proyecto, ¿cuál de las dos proposiciones debo poner en consideración primero Representante?, no señor, porque es que la de archivo entra en discusión en el proyecto y están pidiendo aplazamiento, entonces ¿cuál proposición radico primero? dígame usted Representante.

Representante Antonio Restrepo va por la palabra.

Intervención del honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Sí presidente, a mí me parece que este proyecto merece mayor estudio porque la causa del proyecto, la motivación, la esencia del proyecto yo creo que puede ser muy buena, pero también nosotros tenemos que ser responsables aquí al legislar, porque eso también podría tirar a la quiebra muchas empresas, es que nosotros también aquí aprobar una ley donde le decimos a la gente que podemos fomentar la cultura del no pago también nos podríamos estar incurriendo aquí en exceso también de aprobación de leyes, donde le estaríamos diciendo a los ciudadanos en muchos municipios que no paguen porque en últimas no le pueden cobrar la reconexión y hablo de los estratos 1, 2 y 3 a los que se refieren, yo creo que aquí debe poner usted en consideración, yo no sé usted qué va a decidir presidente, usted es el presidente si la de archivo o la de aplazamiento, pero de todas formas este proyecto de ley lo veo muy cojo en estos momentos.

Muy amable.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Mire representante, la proposición que presenta el Representante Juan Felipe busca archivar el proyecto, si ponemos en consideración estamos entrando en la discusión del proyecto porque es una discusión de fondo, hay una proposición que busca es aplazar el proyecto antes de entrar en esa discusión, esa es la proposición que yo debo poner en consideración en primer orden, si se niega el aplazamiento procedemos a poner en consideración la proposición de archivo y a sustentarla porque se abre el debate.

Entonces como me corresponde en primer lugar poner la proposición de aplazamiento es la que estamos poniendo en consideración, voy a darle el uso de la palabra al Representante Juan Felipe Lemos.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias presidente, me da mucha pena tener que solicitar el uso de la palabra de la manera en que me correspondió hacerlo, pero a mí me parece que este es un proyecto que genera discusión al interior de esta corporación que merece efectivamente rigor en el análisis de los temas que ahí se tratan y que desde luego el aplazamiento será importante para que eso se pueda lograr, sin embargo, señor presidente, hay una proposición que no fue presentada por mí, la presenta un compañero del Partido Conservador quien nos antecedió en el uso de la

palabra explicando las razones por las cuales consideraba que este proyecto era inconveniente.

Ahora, no se puede someter con todo respecto, a consideración de la plenaria una proposición de aplazamiento, cuando aquí no hay sino el 30 o 40% de los parlamentarios, permita la discusión por que todos tenemos algo que expresar y manifestar sobre este proyecto en particular y aplique el reglamento, es simplemente eso, señor presidente.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Representante según usted, está el 20 o 40% de los Congresistas, entonces por favor sírvase verificar el quórum, señor secretario, señor secretario por favor sírvase verificar qué quórum existe en este momento para poder saber si podemos continuar o no en la discusión de los proyectos.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor presidente, me permite 3 minutos para no abrir el registro y contar los que están presentes para certificarle el quórum.

Señor presidente, la secretaría se permite certificar que el quórum decisorio se ha desintegrado.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Señor secretario anuncie proyectos para el próximo martes 2:00 de la tarde.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos para el próximo martes 20 de septiembre de 2016.

Intervención de la Subsecretaria Yolanda Duque Naranjo:

Anuncio de proyectos para la sesión plenaria del día martes 20 de septiembre a las 2:00 de la tarde o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Informe de texto rehecho

Proyecto de ley número 195 de 2014 Cámara, 055 de 2014 Senado

Proyectos para Segundo Debate:

Proyecto de ley número 029 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 190 de 2015 Cámara, 16 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 104 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 002 de 2015 Senado

Proyecto de ley número 016 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 196 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 017 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 069 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 007 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 027 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 049 de 2015 Cámara

Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara

- Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara
- Proyecto de ley número 019 de 2015 Cámara
- Proyecto de ley número 140 de 2015 Cámara
- Proyecto de ley número 116 de 2015 Cámara
- Proyecto de ley número 203 de 2016 Cámara
- Proyecto de ley número 051 de 2015 Cámara
- Proyecto de ley número 267 de 2016 Cámara, 054 de 2015 Senado

Han sido anunciados, señor presidente, los proyectos de ley para la sesión plenaria del día martes 20 de septiembre a las 2:00 de la tarde o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor presidente han sido leídos los proyectos para la próxima sesión, han sido anunciados los proyectos para la sesión del día martes 20 de septiembre de 2016.

Intervención del Presidente Miguel Ángel Pinto Hernández:

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes 2:00 de la tarde.

Intervención del Secretario Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión y ha sido citada la plenaria para el próximo martes 20 de septiembre de 2016 a las 2:00 de la tarde.

Se levanta la sesión ordinaria del día 13 de septiembre siendo las 5:53 p. m., muy buenas tardes a todas y todos.

Proposiciones:

Bogotá D. C., septiembre 13 de 2016

Honorable Cámara de Representantes de la República de Colombia, Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes, honorable Presidente: Miguel Ángel Pinto Hernández

Proposición, Modificación del Orden del Día

Solicito la modificación del Orden del Día de la sesión ordinaria de plenaria del martes 13 de septiembre de 2016, con el fin de ubicar en el Segundo punto el **Proyecto de ley número 250 de 2016 Cámara, 002 de 2015 Senado, por medio de la cual se reconoce la protección especial de estabilidad reforzada laboral a los trabajadores que se encuentran en situación de prepensionados**; con el fin de que dicho proyecto sea ley de la República.

Atentamente,

Subsecretaría General
 Fecha: 13-09-2016
 Hora: 12:50 P.M.
 Harry Giovanni González García.
 Representante a la Cámara.

Amadeo Rely

Subsecretaría General
 Fecha: 13 Sept 2016
 Hora: 3:57 PM
 Proposición
 Autorícese a la Mesa Directiva
 Plenaria de la Cámara a sesionar informalmente el día 20 de septiembre de 2016 en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. con el fin de realizar audiencia pública para que los negociadores del gobierno rindan informe a los H. Representantes sobre el acuerdo de paz para la finalización del conflicto armado con las FARC.
 Atentamente,
 Miguel Ángel Pinto Hernández
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad

N.024
 Bogotá, D.C., trece (13) de septiembre de 2016
 Oficina: H.R. ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Representante a la Cámara
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: APROBADA
 Doctor MIGUEL ANGEL PINTO
 Presidente
 Cámara de Representantes
 Ciudad
 Asunto: Sesión Plenaria Cámara de Representantes en Cartagena
 Estimado presidente,
 Me permito poner a consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes, proposición para sesionar en la ciudad de Cartagena el día 26 de septiembre del presente año, con el fin de acompañar al señor Presidente de la República, Dr. Juan Manuel Santos Calderón, en la firma de los acuerdos de paz alcanzados con la guerrilla de las FARC el pasado mes de agosto, acto que se llevará a cabo en dicha ciudad y en la fecha indicada, y ser testigos de este trascendental momento de nuestra historia republicana.
 Atentamente,
 ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Representante a la Cámara
 Carrera 7ª No. 8-88, Oficina 427 Ed. Nuevo Congreso
 Teléfonos: 3609412 - 3623396

CONSTANCIAS

Bogotá D. C., 13 de agosto de 2016

Constancia

La región de la Mojana, que agrupa tierras de los departamentos de Sucre, Córdoba y Bolívar, se enfrenta a una coyuntura crítica que requiere inmediata atención por parte de las autoridades nacionales.

La producción y comercialización del arroz es una de las locomotoras de la economía bolivarense y de la región costera. El arroz que se produce y procesa en la región representa aproximadamente el 15% de la producción nacional, mucha de la cual se comercializa en el resto del país.


Como consecuencia del estímulo a la siembra realizado por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del programa “Colombia Siembra”, se propició un incremento considerable en las áreas de siembra de arroz sin planear y anticipar a los posibles efectos en esta cadena productiva.


Hoy, la situación es crítica y existe un exceso de oferta en la siembra de arroz que los molineros de la región no logran absorber, como si fuera poco la capacidad instalada para recoger la siembra es incipiente, no hay combinadas (máquinas) y las que existen son obsoletas, algo más de 20 mil hectáreas sembradas que representan unas 25 mil toneladas de arroz que están a punto de perderse.

Los molinos de arroz de La Mojana no están recibiendo arroces, dada la evidente sobreproducción, por lo que el desespero de los arroceros los está llevando a secar los arroces en las carreteras. En el puerto de Magangué hay canoas llenas de arroz y al no haber quién lo reciba aparecen personas inescrupulosas que pagan el bulto de arroz muy por debajo del precio de mercado.

Realizo un llamado urgente al Gobierno nacional en cabeza de su Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y al Viceministro de Asuntos Agropecuarios para que dé tratamiento prioritario a la problemática que hoy vive la cadena productiva del arroz en La Mojana.

Atentamente,


KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE.
Representante a la Cámara.
Departamento de Bolívar


Subsecretaria General
Fecha: 13 de agosto 2016
Hora: 3:19 PM

Constancia

Hoy 12 de septiembre en la Plenaria de la Cámara de Representantes, en relación al **“Proyecto de ley número 007 de 2015, por medio de la cual se modifica la Ley 1335 de 2009 que previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y el abandono de la dependencia del tabaco del fumador y sus derivados en la población colombiana**, me manifiesto con mención a la **Salud** como Derecho Fundamental, ya que su protección debe ser una prioridad para las autoridades y para los legisladores, esencialmente la de los menores de edad y la de las personas no consumidoras de tabaco, los tratados internacionales establecen preceptos normativos que determinan la defensa de los derechos fundamentales,

antes que de las dinámicas de negocio que han puesto, es posición predominante y con grandes prerrogativas, a empresas con gran notorio dominio económico como el que ostentan las tabaqueras, so pena del detrimento aun de la salud de las personas, es así tanto productores como comercializadores, bajo la premisa de priorizar el negocio del tabaco, se valen de publicidad engañosa que puede resultar atractiva para los menores de edad, lo cual ya ha sido cuestionado por la organización mundial para la salud, por tal razón Colombia y la suscrita como Representante a la Cámara por el departamento de Boyacá, tierra con gran vocación estudiantil, apoyamos la iniciativa a la vez que insto a la adopción pertinente y oportuna de las reglamentaciones necesarias para la efectiva sanción a quienes infrinjan las disposiciones en ella establecidas, una vez sea sancionada.

Cordialmente;


SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá

Subsecretaria General
Fecha: 13-08-2016
Hora: 3:29 PM

Constancia sobre el Convenio de Minamata, Plenaria Cámara de Representantes Bogotá D. C., 12-09-16

El Convenio de Minamata sobre mercurio fue expedido en el seno de las Naciones Unidas y adoptado por el Estado colombiano el 10 de octubre de 2013. El objetivo del Convenio es proteger la salud humana y el medio ambiente de las emisiones y liberaciones de mercurio y compuestos de mercurio.

En el día de hoy, los abajo firmantes queremos dejar esta constancia ante la plenaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República, insistiendo que iniciar el proceso de ratificación de este Convenio resulta apremiante en el contexto ambiental colombiano, entendiendo que la contaminación por mercurio en muchos lugares del país se ha convertido en un asunto de interés nacional y de salud pública. A pesar de no producirlo, Colombia es uno de los países que más vierte toneladas de mercurio per cápita, sobre todo debido a la minería ilegal. Según un informe elaborado en 2010 para la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), en cinco municipios de Antioquia se vierten cerca de 33 toneladas de mercurio al año y se emiten 17 toneladas al aire en el proceso de minería de oro.

Esta situación crítica, ocurre en varios lugares del país donde muchas poblaciones están expuestas a niveles de contaminación por mercurio muy por encima de las aconsejadas por la Organización Mundial de la Salud. Un estudio reciente sobre contaminación por mercurio en el Chocó evidenció esta situación. En este caso, se tomaron 248 muestras aleatorias de cabello humano en Quibdó. La media fue de 6,72 partes por millón (ppm) a pesar de que los estándares internacionales establecen que el máximo aconsejable es 1 ppm. En este mismo muestreo se registró un valor máximo de 116 ppm, es decir, más de 100 veces superior al recomendado por la OMS. En

otras mediciones realizadas en la amazonia colombiana por la Universidad de Cartagena, se encontraron valores 10 veces por encima de lo recomendado por la OMS en bebés lactantes, en los cuales los daños causados pueden ser irreversibles.

Comparados con las víctimas de la ciudad de Minamata en Japón durante el desastre de la década de los 50, de las muestras en cabello de las víctimas de la enfermedad, en pacientes se encontró un nivel máximo de mercurio de 705 ppm y en las personas que no presentaron síntomas, el máximo fue de 191 ppm, cuando el promedio era de 4 ppm en las personas que vivían fuera del área de la ciudad.

El mercurio tiene graves efectos en la salud humana ya que puede producir daños al sistema nervioso periférico, a las funciones del cerebro, al ADN y cromosomas y a los riñones. Asimismo, efectos negativos en la reproducción, daños en el esperma, defectos del recién nacido, abortos y nacimientos de niños con malformaciones como ocurrió en la bahía de Minamata (de allí el nombre del Convenio).

Además, puede causar males menores como reacciones alérgicas, irritación de la piel, cansancio y dolor de cabeza.

Según investigación de la Universidad Externado se determinó que Colombia es el país con mayor contaminación de mercurio en América y que se calcula que se emite 180 toneladas anuales de este elemento, derivado de la extracción artesanal de oro, que han generado daños en por lo menos 80 ríos, los cuales se convierten en daños irreparables.

Por esa razón es fundamental que se adelante la ratificación del Convenio de Minamata ya que este instrumento internacional establece controles y reducciones en una amplia gama de productos, procesos e industrias en los que se utiliza mercurio o que lo liberan o emiten. El tratado también se ocupa de la extracción directa de mercurio, la exportación e importación del metal y el almacenamiento del mercurio de desecho en condiciones de seguridad.

Aunque Colombia ya expidió la Ley 1658 de 2013 sobre mercurio que impone estándares ambiciosos de eliminación y reducción de su uso en la minería e industria, no es suficiente para abordar una problemática tan compleja como la de la contaminación por mercurio en el país. El convenio aborda problemas que no son tenidos en cuenta en la ley como la posibilidad de expedir actos administrativos por parte del Gobierno de Colombia que impidan la importación de mercurio sin incumplir acuerdos comerciales, en este sentido la ley y el Convenio se complementan. Se teme que si solo se tiene la ley, actividades como la minería ilegal seguirán utilizando mercurio sin control.

Adicionalmente, la ratificación del Convenio permitirá a Colombia acceder a recursos de cooperación internacional para remediación de sitios contaminados. De no ratificar el Convenio, estos recursos internacionales irán

a otros países de la región con problemáticas similares que ya han ratificado el mismo.

- Actualmente, no hay un mecanismo para prevenir la importación de mercurio en el país. El Convenio de Minamata establece medidas para controlar el comercio de mercurio. Una parte solo puede exportar mercurio si cuenta con el consentimiento por escrito y previo de la parte importadora y solo si es para un uso permitido en el Convenio o para su almacenamiento provisional ambientalmente racional.

- Tener mecanismos para controlar el comercio de mercurio es fundamental ya que Colombia no es productor de mercurio. Por lo tanto, los mineros ilegales adquieren el mismo del suministro que llega al país.

- Hacer parte de un tratado multilateral es un motor para que Colombia mejore y organice su información sobre mercurio ya que el país tiene obligaciones ante la Convención. Entre ellas, elaborar y ejecutar un plan de aplicación, que establezca los pasos para cumplir las obligaciones del Convenio, e informe periódicamente sobre las acciones realizadas y su eficacia.

Por las razones expuestas anteriormente nos permitimos instar a la Cancillería para que radique el proyecto de ley de ratificación del Convenio de Minamata en esta legislatura, teniendo en cuenta la voluntad política que el Gobierno nacional ahora está presentando con el tema ambiental, con el anuncio de la ratificación del Convenio de París sobre cambio climático y la sostenibilidad ambiental en los territorios contemplados en el acuerdo final del conflicto armado con las Farc.

CARLOS GUEVARA V.
Representante a la cámara
Movimiento MIRA

LUCIANO OSPINA L.
MIRADOR C.L.

ZULI ASPÍRITA

065905

El Presidente,

PINTO HERNÁNDEZ MIGUEL ÁNGEL

El Primer Vicepresidente,

YEPES MARTÍNEZ JAIME ARMANDO

El Segundo Vicepresidente,

TRIANA VARGAS MARÍA EUGENIA

El Secretario General,

MANTILLA SERRANO JORGE HUMBERTO

La Subsecretaria General,

DUQUE NARANJO YOLANDA